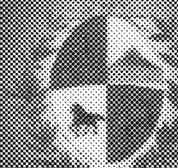
Año XCVI - Montevideo, viernes 9 de febrero de 2001 - Nº 25.704

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.704 - Montevideo, viernes 9 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Sigue al dorso

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Circular 1.728

Sustitúyese el Artículo 146 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referente a Información Contable y de Gestión de Administradoras de Fondos de Inversión.
(343*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 146 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 146º - (INFORMACION CONTABLE Y DE GESTION). Se deberá ajustar al siguiente régimen:

a) mensualmente, dentro de los dos días hábiles siguientes al último día hábil de cada mes, de acuerdo con los modelos de formulario que se proporcionarán:

- evolución diaria de: valor de la cuotaparte, cuotapartes emitidas y extracto de la composición de la cartera de inversiones;

- detalle de los activos que componen la cartera de inversiones de los Fondos administrados, al fin de cada mes;

- rentabilidad de cada uno de los fondos, calculada de acuerdo a la metodología proporcionada por el Area de Mercado de Valores;

b) trimestralmente, dentro de los diez días hábiles siguientes al último día hábil de cada trimestre:

- estados contables de la sociedad administradora acompañados de informe de compilación;

- información sobre el capital integrado y los correspondientes activos radicados en el país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121 de esta Recopilación, en función del modelo de formulario que se proporcionará;

c) anualmente, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la fecha de cierre de ejercicio:

- estados contables auditados de la sociedad administradora y de cada uno de los fondos administrados.

Los estados patrimoniales y de resultados de las sociedades administradoras y de los fondos administrados deberán estar suscritos por el síndico u órgano de fiscalización en los términos del artículo 13º de la ley Nº 16.774 de 27 de setiembre de 1996.

Toda la información a presentar, tanto de gestión como contable, deberá respetar los criterios de residencia del inversor (residentes y no residentes), de acuerdo a la definición de residencia contenida en las Normas Contables y Plan de Cuentas para las empresas de intermediación financiera - Normas Particulares 3.6 con sus respectivas actualizaciones de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

Asimismo la información sobre activos deberá ser discriminada por categorías según representen derechos contra agentes o instituciones residentes o no residentes de acuerdo a los modelos de formularios que se proporcionarán.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

2

Circular 1.729

Sustitúyese el Artículo 485 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a responsabilidad patrimonial neta mínima y exclusión de saldos con Directores de Empresas Administradoras de Créditos.
(344*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** el artículo 485 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 485 - (Responsabilidad patrimonial neta mínima). Las empresas administradoras de crédito deberán mantener una responsabilidad patrimonial neta no inferior al 8% de los activos más contingencias deudoras (netos de previsiones), computados según los siguientes porcentajes:

Con el 0%:

a. Caja y metales preciosos.

b. Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Central y cotizables en bolsas de valores.

c. Anticipos e importes a deducir de impuestos nacionales.

Con el 20%:

a. Contingencias correspondientes a créditos a utilizar mediante tarjeta de crédito.

Con el 100%:

a. Resto de los activos

b. Resto de las contingencias

La responsabilidad patrimonial neta será equivalente al patrimonio contable excluidos los saldos de la Cuenta Directores del grupo "Créditos Diversos", capítulo "Créditos Diversos" y del grupo "cargos Diferidos" del capítulo "Otras cuentas de activo", determinado en aplicación de las normas contables y plan de cuentas que dicte el Banco Central del Uruguay.

2) VIGENCIA. Lo dispuesto en el numeral **1)** precedente rige desde el 31 de marzo de 2001.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

3
Circular 1.730

Sustitúyese el Artículo 52 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a tope de inmovilizaciones de gestión de Empresas de Intermediación Financiera.
(345*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR el artículo 52 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTICULO 52. (TOPE DE INMOVILIZACIONES DE GESTION). El monto de las inmovilizaciones de gestión de las empresas de intermediación financiera no podrá superar el 100% de la responsabilidad patrimonial neta.

Se consideran inmovilizaciones de gestión el saldo -neto de previsiones- de los créditos registrados en las cuentas del Grupo "Créditos Morosos" con más de dos años de vencidos, las partidas contabilizadas en los capítulos "Inversiones", "Bienes de uso" y el grupo "Cargos diferidos" del capítulo "Cargos diferidos", con excepción de los saldos de las subcuentas "Bienes a dar - a consorcistas" y "Bienes a dar - en arrendamiento financiero".

A los efectos de determinar el monto de las inmovilizaciones de gestión, las partidas en moneda extranjera se computarán, hasta el penúltimo día del mes, al tipo de cambio y arbitrajes del último día del mes anterior.

2) VIGENCIA. Lo dispuesto precedentemente será de aplicación a partir del 1º de marzo de 2001.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

4
Circular 1.731

Sustitúyese el Artículo 32.13 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a retiros en efectivo por importes superiores a U$S 10.000 por parte de clientes de Instituciones de Intermediación Financiera.
(346*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR el artículo 32.13 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 32.13 - (Retiros en efectivo por importes superiores a U$S 10.000.-). Las instituciones financieras atenderán los retiros en efectivo de sus clientes, por importes superiores a U$S 10.000.- (diez mil dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, fuera de la vista del público. En forma previa, deberán recabar una declaración del cliente en los términos que se reglamentará, con la aceptación de su preferencia de retirar efectivo en sustitución del uso de medios alternativos tales como transferencia, cheque, letra de cambio o documento de similar naturaleza.

2) VIGENCIA. Lo dispuesto precedentemente será de aplicación a partir del 1º de abril de 2001.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

5
Circular 1.732

Sustitúyese el Artículo 394 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a Radicación Optativa de activos en el país de Instituciones Financieras Externas.
(347*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR el artículo 394 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 394 - (RADICACION OPTATIVA DE ACTIVOS EN EL PAIS). Las instituciones financieras externas podrán radicar en el país, además, los siguientes activos:

- Monedas, billetes y metales preciosos;
- Cuenta corriente en cualquier banco, al solo efecto del pago de servicios necesarios para su funcionamiento y de realizar otras operaciones que les están legalmente permitidas;
- Valores públicos nacionales nominados en moneda extranjera cotizables en bolsas de valores;
- Títulos de deuda externa uruguaya;
- Depósitos en el Banco Central del Uruguay;
- Bienes de uso; y
- Acciones de sociedades administradoras de fondos de inversión.

Los bienes de uso no podrán superar el 50% de la responsabilidad patrimonial neta de la entidad.

La tenencia de acciones de sociedades administradoras de fondos de inversión estará condicionada a que los fondos estén compuestos exclusivamente por activos radicados fuera del país y a que las cuotapartes representativas de las inversiones en tales fondos sean de negociación exclusiva entre no residentes.

2) VIGENCIA. Lo dispuesto precedentemente rige a partir del 1º de febrero de 2001

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

6
Circular 1.733

Apruébase la creación del Registro de Auditores Externos. (348*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

APROBAR la creación del Registro de Auditores Externos sujeto a la siguiente reglamentación:

1. Registro de auditores externos: El Banco Central del Uruguay llevará un registro de los auditores externos habilitados para la emisión de los informes que requiera sobre las entidades sujetas a su control.

En dicho registro se incorporarán los profesionales independientes y las firmas de auditores externos. En este último caso se agregarán, además, los socios o directores responsables de la firma y los profesionales designados por ésta para suscribir los informes. Su inscripción observará el mismo procedimiento que el de los profesionales independientes.

En todos los casos se agregarán los antecedentes exigidos para su inscripción.

2. Publicidad de la información registrada. La información incorporada al Registro de Auditores Externos, referida a la identificación de las personas y de las firmas registradas tendrá carácter público. También será pública la identificación de las empresas sujetas al control del Banco Central del Uruguay que audita cada auditor externo.

3. Requisitos para la inscripción. Los profesionales independientes y las firmas de auditores externos que soliciten la inscripción en el Registro del numeral 1º deberán cumplir con lo establecido en los Procedimientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay referidos a Normas de Auditoría. A estos efectos deberán demostrar, entre otros aspectos, que poseen:

a. título universitario de Contador Público;

b. independencia;

c. entrenamiento profesional, para lo que se exigirá, entre otros conceptos, experiencia de participación en todas las etapas correspondientes a la actividad de un auditor externo, así como de la dirección y supervisión del personal de auditoría;

d. organización adecuada que incluya un sistema de control de calidad sobre las auditorías efectuadas.

4. Requisitos adicionales: Sin perjuicio de los requisitos establecidos en el numeral anterior, los distintos servicios del Banco Central del Uruguay podrán establecer requisitos adicionales a cumplir por los auditores externos inscriptos en el Registro del Numeral 1º para autorizarlos a emitir los informes que se requieran sobre las empresas sujetas a su control. Para ello considerarán:

a. la organización del auditor respecto al tamaño de la empresa a auditar.

b. la experiencia profesional sobre las empresas a auditar.

c. la actualización profesional en normas y procedimientos de auditoría y en el conocimiento del negocio de las empresas a auditar.

5. Obligaciones del auditor externo: En todo contrato que celebre el auditor externo con entidades controladas por el Banco Central del Uruguay, deberá constar expresamente que constituyen obligaciones del auditor externo:

a. ceñirse a las disposiciones que establezca el Banco Central del Uruguay con referencia a sus cometidos y, en los aspectos no considerados, a las normas de auditoría generalmente aceptadas en el país;

b. mantener por un lapso de cinco años los papeles de trabajo relacionados con cada uno de los exámenes realizados.

c. declarar en forma expresa que conocen, aceptan y cumplen las disposiciones del Banco Central del Uruguay, en especial las que regulan su actividad;

d. con excepción de aquellos contratos celebrados con quienes sean exclusivamente emisores de valores de oferta pública:

d.1. proporcionar al Banco Central del Uruguay, cuando éste se lo solicite, todo tipo de información con respecto al trabajo realizado, así como sus conclusiones;

d.2. permitir al Banco Central del Uruguay la consulta directa de los papeles de trabajo preparados durante cada examen;

d.3. entregar al Banco Central del Uruguay, o a quien éste disponga, la documentación referente a los trabajos realizados en las empresas sujetas a su control en caso de resultar inhabilitado para el ejercicio de sus cometidos por resolución de dicha Institución;

d.4. entrevistarse con el Banco Central del Uruguay, a solicitud de éste o cuando el auditor lo considere, para intercambiar información relevante sobre la empresa objeto de la auditoría sin previo aviso a ésta y sin que sea oponible el secreto profesional.

6. Actualización de la información: Los auditores externos inscriptos en el Registro establecido por el numeral anterior, deberán actualizar al 30 de junio de cada año, toda la información incorporada al mismo, en un plazo que no excederá en 10 días hábiles siguientes a dicha fecha.

Sin perjuicio de ello, toda modificación de la información considerada relevante en las referidas instrucciones deberá ser comunicada al Registro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo.

7. Responsabilidades: La información proporcionada al Registro de Auditores Externos revista carácter de declaración jurada, sujeta a la responsabilidad civil y penal que pudiera corresponder.

8. Infracciones: Las infracciones cometidas por los auditores externos, respecto a las obligaciones asumidas según lo dispuesto en el numeral 5º podrán ser calificadas por el Banco Central del Uruguay en leves o graves.

Se consideran infracciones leves las acciones u omisiones que supongan incumplimiento a las instrucciones impartidas por el Banco Central del Uruguay y a las normas técnicas aplicables no consideradas infracción grave.

Se considerarán infracciones graves:

a. no realizar una auditoría contratada, sin causa justificada;

b. la omisión de presentar información relevante;

c. la emisión de informes cuyo contenido contradiga las evidencias obtenidas por el auditor en su trabajo.

d. el incumplimiento de las normas de auditoría que cause o pudiere causar perjuicio económico significativo a terceros o a la empresa auditada.

e. la violación del requisito de independencia profesional;

f. la violación del secreto profesional.

9. SANCIONES: Las infracciones cometidas por los auditores externos serán sancionadas, por resolución fundada, con:

a. Observación.

b. Suspensión de su inscripción en el Registro por el término de hasta un año.

c. Suspensión de su inscripción en el Registro por un plazo superior de un año y hasta diez años.

d. Exclusión definitiva del Registro.

Las infracciones leves se sancionarán con observación. La comisión de tres faltas leves que hubieren merecido sanción en el período de dos años se considerará infracción grave.

A las infracciones graves les corresponderán las sanciones indicadas en los literales b), c) y d) atendiendo en cada caso, a la mayor o menor gravedad de la infracción, a la importancia del perjuicio o daño causado y a la conducta anterior de los infractores.

Las sanciones por las que se disponga la suspensión temporal o la exclusión definitiva del Registro se extenderán a las firmas (empresas) de auditores externos a cuyo nombre hubieran actuado los infractores.

10. PROCEDIMIENTO: La aplicación de las sanciones previstas en el numeral que antecede deberá observar las garantías del debido proceso, otorgándosele al infractor la posibilidad de formular descargos y articular su defensa, conforme a las normas consagradas en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay.

11. VIGENCIA: El cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será exigible sobre los informes que se requieran a partir del 30 de junio de 2001. Cuando los informes correspondan a opinión sobre estados contables, la exigencia se aplicará a ejercicios iniciados con posterioridad al 30 de junio de 2001.

12. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Establécese, a efectos de contemplar las situaciones contractuales vigentes, que al 30 de junio de 2001 deberán:

a. adecuarse a lo dispuesto precedentemente los contratos que, entre firmas auditoras y entidades auditadas, hayan sido celebrados en forma previa a la entrada en vigencia de la presente Resolución.

b. solicitar la inscripción en el Registro los auditores externos que a la fecha de la presente Resolución tengan contratos vigentes para emitir informes requeridos por el Banco Central del Uruguay sobre entidades a que refiere el numeral 1º.

La observación de los requisitos adicionales establecidos por el Numeral 4º no afectará los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución. Dicha excepción no resultará extensiva a las renovaciones tácitas.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

7
Circular 1.734

Incorpórase a la Parte Quinta del Libro I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el Título III "Auditoría Externa". (349*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Parte Quinta del Libro I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el Título III "Auditoría Externa" que contendrá los siguientes Capítulos y artículos:

"TITULO III. AUDITORIA EXTERNA
CAPITULO I - INFORMACION

ARTICULO 29.1 (Informe de auditores externos) *Las Sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar los siguientes informes emitidos por auditores externos:*

a) Dictamen sobre el estado de situación patrimonial de la Sociedad Administradora y el estado de resultados correspondiente, al cierre del ejercicio anual, especificando si los mismos han sido elaborados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por el Banco Central del Uruguay.
Cuando no sea así, se deberán especificar los criterios que se han utilizado y las consecuencias que se derivan de su aplicación.

b) Informe anual sobre el sistema contable utilizado y su adecuación a las normas y al Plan de Cuentas dictados por la División Control de AFAP, y sobre la concordancia con dicho sistema contable, de los estados y demás informaciones presentadas a dicha División, ya sean referidas a la Sociedad o al Fondo de Ahorro Previsional.

c) Informe anual de evaluación del sistema de control interno vigente, sobre sus deficiencias u omisiones significativas, las recomendaciones impartidas para superarlas y un comentario sobre las observaciones formuladas en el ejercicio anterior que no hayan sido solucionadas.

d) Informe anual sobre la existencia de otras opiniones emitidas en lo que respecta a las materias mencionadas en los literales anteriores. En caso que tales opiniones no concuerden con las suministradas al Banco Central del Uruguay corresponderá, además, especificar su contenido, su destino y el motivo de la diferencia.

DISPOSICION TRANSITORIA*: Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación a partir del Ejercicio que comienza el 1o. de enero de 2001.*

ARTICULO 29.2 (Otros informes de auditores externos). *Las Sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar a la División Control de AFAP, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, una copia de toda otra opinión que pudieran emitir auditores externos con respecto a las materias a que refieren los literales a) a c) del artículo precedente.*
A esos efectos, se entiende por auditor externo todo aquél que realice un examen de auditoría referido a la Sociedad Administradora o al Fondo de Ahorro Previsional administrado, aún cuando no haya sido contratado por ella y sea independiente respecto a la misma y a los accionistas que directa o indirectamente ejerzan su control.

CAPITULO II - CONTRATACION

ARTICULO 29.3. (Contratación de Auditores Externos) *Las sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán contratar auditor externo o firma de auditores externos para la realización de los informes requeridos por el artículo 29.1,. considerando que:*

a. *El auditor externo o la firma de auditores externos deberán:*

a.1. *estar inscriptos en el Registro de Auditores Externos que lleva el Banco Central del Uruguay.*

a.2. *poseer título profesional con más de cinco años de antigüedad.*
Dicho requisito será exigido tanto para los profesionales independientes como para aquellos que suscriban los informes emitidos por las firmas de auditores externos.

a.3. *contar con experiencia profesional no inferior a tres años en auditoría de empresas del sector financiero, con el alcance previsto en el literal c) del numeral 3o. del Reglamento sobre Registro de Auditores Externos.*

a.4. *contar con organización y conocimientos adecuados respecto al tamaño y especificidad del negocio de la empresa y de los Fondos de Ahorro Previsional a auditar.*

b. La División Control de AFAP verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal anterior, a cuyos efectos las Sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar, con treinta días de antelación a la contratación, la información correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, quedarán habilitadas para contratar al auditor externo o firma de auditores externos propuestos."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

8
Circular 1.735

Sustitúyense los Artículos 37 y 491.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a la contratación de Auditores Externos por parte de Empresas de Intermediación Financiera.
(350*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR los artículos 37 y 491.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 37: (CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS). Las empresas de intermediación financiera deberán contratar auditor externo o firma de auditores externos para la realización de los informes requeridos por el artículo 319.4, considerando que:

a. El auditor externo o la firma de auditores externos deberán:

a.I. estar inscriptos en el Registro de Auditores Externos que lleva el Banco Central del Uruguay.

a.2. poseer título profesional con más de cinco años de antigüedad. Dicho requisito será exigido tanto para los profesionales independientes como para aquellos que suscriban los informes emitidos por las firmas de auditores externos.

a.3. contar con experiencia profesional no inferior a tres años en auditoría de empresas de intermediación financiera, con el alcance previsto en el literal c) del numeral 3o. del Reglamento sobre Registro de Auditores Externos.

a.4. contar con organización y conocimientos adecuados respecto al tamaño y especificidad del negocio de la empresa a auditar.

b. La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal anterior, a cuyos efectos las empresas de intermediación financiera deberán presentar, con treinta días de antelación a la contratación, la información correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, quedarán habilitadas para contratar al auditor externo o firma de auditores externos propuestos."

"ARTICULO 491.8 (CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO). Las empresas administradoras de crédito deberán contratar al auditor externo considerando que el mismo deberá estar inscripto en el Registro de Auditores Externos que lleva el Banco Central del Uruguay."

2) DEROGAR los artículos 37.1, 37.2, 37.3 y 376.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

3) ELIMINAR de las remisiones establecidas en los artículos 408, 449 y 476 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, las referidas a los artículos 37.1, 37.2, 37.3 y 376.2.

4) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

9
Circular 1.736

Sustitúyese el Artículo 156 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referente a contratación de auditor externo por parte de Bolsas de Valores y Administradoras de Fondos de Inversión.
(351*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) Sustituir el artículo 156 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, incorporándose en el Libro V - Disposiciones Generales, la Parte I, Auditores Externos:

"LIBRO V. DISPOSICIONES GENERALES
PARTE I. AUDITORES EXTERNOS

Artículo 156: (Bolsas de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión). Las Bolsas de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión para sí y para los Fondos de Inversión que gestionen, deberán contratar auditor externo o firma de auditores externos para la realización de los informes requeridos por los artículos 73, 75 y 146 literal c), considerando que:

a. El auditor externo o la firma de auditores externos deberán:

a.1. estar inscriptos en el Registro de Auditores Externos que lleva el Banco Central del Uruguay.

a.2. poseer título profesional con más de cinco años de antigüedad. Dicho requisito será exigido tanto para los profesionales independientes como para aquellos que suscriban los informes emitidos por las firmas de auditores externos.

a.3. contar con experiencia profesional no inferior a tres años en auditoría de empresas del sector financiero con el alcance previsto en el literal c) del numeral 3o. del Reglamento sobre Registro de Auditores Externos.

a.4. contar con organización y conocimientos adecuados respecto al tamaño y especificidad del negocio de la empresa a auditar.

b. El Area Mercado de Valores verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal anterior, a cuyos efectos las Bolsas de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión deberán presentar, con treinta días de antelación a la contratación, la información correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, quedarán habilitadas para contratar al auditor externo o firma de auditores externos propuestos."

2) Derogar los artículos 76, 157 y 158 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio	$ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto	$ 5,66 (*)

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA AÑON JESUS, (Ficha: 517 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38386 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ TRUCIDO, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38375 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LEONCIA VENTURA ESTEVEZ BENTANCUR y EDUARDO ANIBAL DUARTE ESTEVEZ, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38627 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ o LUQUET, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38630 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21

ELENA ISABEL o ELISABET BALOGH KIRICSI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38372 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16

RAQUEL BOURLA, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38439 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

ANGELA ESPERANZA CORTES, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38532 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

CAROLINA MATTURRO LAPETINA, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38449 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

MARY GREGORIA MARTINEZ, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38645 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

HILIA MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38648 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21

JOSE MARIA da FONTE AZEVEDO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38626 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

CARLEO FARACCHIO, ROSARIO, (Ficha: A 455-2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38441 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUGENIA TERESA RODRIGUEZ LEMA, (Ficha: A 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38450 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

ERCIRA MARIA CORREA FRAGA, (Ficha: A 543 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38374 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MELLO o MELLO GOMEZ, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38682 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MARCHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).

Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21

GORDANA NOVAKOVIC JURAS, (Ficha: A 487 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA PAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 08- Feb 21

MERCEDES VALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2000).
20 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38371 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MARIA SAVIO CROSA, (Ficha: 506 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38373 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 497 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38646 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

LUIS JERONIMO o GERONIMO o GIROLAMO ROVIARO GIRON y CARMEN MARTA o MARTHA MAESTRONE, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38676 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21

MARIA SHIRLEY SUAREZ CUÑA, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38437 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LOLA JASQUIN REZNICK, (Ficha: S 378 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38451 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21

JUAN JOSE VEIGA TRUCELLI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

ALBERTO NILO CELIS FERNANDEZ, (Ficha: S 122 1999).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38621 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EFIGENIA TOLEDO DE VICENTE, (Ficha: S 539 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38647 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14

ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).

Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

DOSINDA CASTRO IGLESIAS y PERFECTO GARCIA PUÑAL, (Ficha: 463 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38629 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16

ANGELITO CROCCO HARRIET, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38631 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DIEGO SILVERA VIERA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38683 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21

ANA MARIA VILLA PEIRANO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38675 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21

BRUNILDA, BRIGIDO y BEATRIZ BELZARENA VILLEGAS, (Ficha: 584 2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38370 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMERICO GENTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38668 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI

HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 518 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38638 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

DUARTE BATALLA, TELESFORO, (Ficha: 523 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIREZ MEDEIROS, ELBIO ESTEBAN, (Ficha: 477 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38443 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 361 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JULIO FERREIRA NOBLE, (Ficha: 282 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CANDIDO TAVARES o TABAREZ REYES, (Ficha: 233 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38444 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PONS, (Ficha: 684 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38496 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

ELOY ABILIO MELO BALBUENA, (Ficha: 528 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38460 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RUFINO GONZALEZ LAZO, (Ficha: 1294 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38486 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BALBINA, (Ficha: 108 97 B).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38669 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LOPEPE, LELIO SANTOS, (Ficha: 514 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Actuario.
01) $ 720 10/p 38670 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PONCE, JUANA, (Ficha: B 387 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA HERMINIA MENESES MADERA, (Ficha: 287 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38364 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN FORTUNATO MUZIO COLA y DOÑA LAURA ANTONIA LLADO SOSA, (Ficha: 626 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38485 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

DON JUAN ANTONIO de LEON o DE LEON SAN MARTIN y de DOÑA OTILIA ISIDRA SAN MARTIN MOLINA, (Ficha: 598 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38484 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).

Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21

ATANIBAL ROQUE RUIZ MARTINI, (Ficha: B 496 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

CARLOS AVILA CARDOZO, (Ficha: B.618 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38536 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16

WALDEMAR CHAGAS SASIA, (Ficha: 692 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38448 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14



COVI S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea Ordinaria el día 24 de febrero de 2001 a las 15.00 horas en Acevedo Díaz 1757 1º piso, con el siguiente orden del día:
1) Balance General.
2) Designación del Directorio.
03) $ 310 3/p 11630 Feb 07- Feb 09

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 15 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11637 Feb 07- Feb 09

FUENTE MATUTINA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11638 Feb 07- Feb 09

CANTERAS MONTEVIDEO S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 61

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.-
b) Elección de cuatro integrantes del Directorio (Arts. 12º y 14º de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar durante el período 2.001-2.002.-
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
d) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2001.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno pociento) del Capital Autorizado.
03) $ 2170 3/p 11686 Feb 07- Feb 09



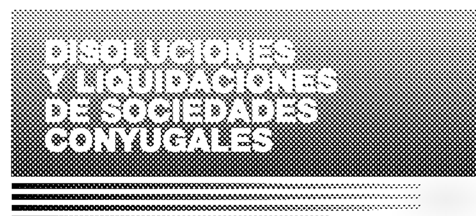
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1°. de diciembre de 2000. RS
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ROBERTO URGAL FERNANDEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO, (Ficha: 554 2000 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38650 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

CARLOS DANIEL MARTINEZ EGUREN e IRIS JACQUELINE LATTANZI MACHADO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38633 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUIS ALVARO RODRIGUEZ BOSCHE y CLAUDIA PUIG ALTIERI, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38684 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA y ELSA BEATRIZ MARRONE INCHAUSTI, (Ficha: D 475 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ DELGADO y LILIANA TRIVELLI GARCIA, (Ficha: 555 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38624 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO JOSE BRIZUELA PANIZZA y KARINA BERNINI BIDONDO, (Ficha: D 580 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38531 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).

Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS GIMENEZ CASURIAGA y NILDA SUSANA CASTAÑO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38623 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YAFFE JABIF y JENNY EPSZTEJN ERLICH, (Ficha: D 453 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38376 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRIMITIVO SORIA MACHIN y DONATA SERAFINA CARACCIOLO TROTTA, (Ficha: D 95 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38632 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE y JORGE AMERICO CASSERONE URBAN, (Ficha: 408 2000 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38530 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO ACUÑA ARAGON y MARY BELARMINA SILVA GUERRA, (Ficha: 436 99).
Asimismo, se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO, BASAISTEGUI MATAS y MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, (Ficha: 550 2000).
Melo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 38446 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO HUGO SANTANA MADERO y

TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).
Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MATIAS SILVESTRI RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OTERO VILLANUEVA, (Ficha: B.684 99).
Rosario, 21 de febrero de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38688 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARIEL PERDOMO LUZARDO e ILDA ASUNCION SANTILLAN, (Ficha: 317 98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38491 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARIA CECILIA RUIZ INFANTE y SERGIO DARIO SANCHEZ REY, (Ficha: 938 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38490 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR y MARIA CLARA TRINDADE, (Ficha: 554 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38365 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA. Luis Alberto - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 610 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUIS ALBERTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 225063 SIMSOL S.A. sito en Maldonado, deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dias calendario.
08) $ 310 3/p 11690 Feb 07- Feb 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes res-

pectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "FERRON LAGOS FELICIO GUILLERMO. INCAPACIDAD". FICHA C 91 99, se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 4 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a FELICIO GUILLERMO FERRON LAGOS, se nombró curadora del mismo a la Sra. MIRTHA LAGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 15 11 2000. Se tramitó con auziliatoria de pobreza. Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55709 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución Nº 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. Nº 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA Nº 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Aguirre Danilo, incapacidad, ficha V 516 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANILO ALBERTO AGUIRRE ESPINOSA, y se designó curador definitivo del mismo a Jovita María Espinosa, por auto Nº 2272 del 24 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38543 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución Nº 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución Nº 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHILIS, ESTHER - DESIGNACION DE CURADOR" Ficha 622 99, hace saber que por auto Nº 1898 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se ha designado curador del incapaz ALDY JOSE LOTITO CHILIS, por fallecimiento del anterior designado, a la Sra. Esther Chilis quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace sabe que ante esta Sede en autos caratulados: "SOSA SOSA, DALTON. INCAPACIDAD. FICHA 223 2000" por auto Nº 3087 2000 del 2 de noviembre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Dalton SOSA SOSA, C.I. 2.931.692-3 habiéndose designado como CURADORA a Celeste SOSA RIVERO, C.I. 2.663.235-2, domiciliada en Barrio Arpi, Alfonso XIII Nº 951 esquina Gerónimo Díaz, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 20 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto Nº 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo Nº 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000" por auto Nº 3008 2000 del 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FERREIRA VIDALES, habiéndosele designado curadora a la Sra. LILIA VIDALES RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el 25 de octubre de 2000, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Rodó Nº 904. Melo, 30 de noviembre de 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 38447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "JAUREGUI GALVAN, Sandra Cristina. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 296 99 B, se hace saber que por auto Nº. 2699 2000 de fecha 13 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sandra Cristina JAUREGUI GALVAN y se designó Curador DEFINITIVO a María Cristina GALVAN LOPEZ. ROSARIO, 1º de Diciembre de 2000.-

Se deja constancia que en ficha B 296 99 S1 99, según auto Nº 2434 99 de fecha 13 de Setiembre de 1999, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. María Cristina GALVAN LOPEZ. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto Nº 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-355

"SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA Y TURNOS ROTATIVOS- PARA PRESTADORES URUGUAYOS."

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:
* Convención 1343 -10mo. Piso- Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* La Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
* Dirección en Internet:
  www.salto-grande.com.ar
  www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 200** (Dólares estadounidenses doscientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **06 de Marzo de 2.001,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 05- Feb 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 8 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ALVES, 35 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323 802 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 1716.
14) $ 156 3/p 990 Feb 08- Feb 12

IGNACIO RODOLFO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Redencion 9232 y ALEXANDRA VANESA DUJI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Veraguas 1676 bis.
14) $ 156 3/p 993 Feb 08- Feb 12

ALVARO GUILLERMO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4399 y VERONICA ALEJANDRA CAGNONE, 31 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Dalmiro Costa 4399.
14) $ 156 3/p 997 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 2

ANGEL BELSTERLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 458 I y NERLIS INES TRINDADE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 458 I.
14) $ 156 3/p 987 Feb 08- Feb 12

MARCELLO RAFAEL BIANCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Gonzalo de Orgaz 528 401 y ANA ISABEL ROJAS, 33 años, soltera, ing. de sistema, colombiana, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 528 401.
14) $ 156 3/p 996 Feb 08- Feb 12

GUILLERMO ANTONIO BIONDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2567 y MARIA ELENA CONTRERAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 496.
14) $ 156 3/p 1003 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 3

DEOCLECIO COSTA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4409 y ZULEMA GONZALEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4409.
14) $ 156 3/p 999 Feb 08- Feb 12

ERNESTO COSTA, 33 años, soltero, pescador artesanal, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4413 y MONICA NELLY GOMEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4413.
14) $ 156 3/p 1000 Feb 08- Feb 12

JUAN ANDRES CENTURION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino G. de Aréchaga 3345 1 y MADELON LETICIA MENEZES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 3345 1.
14) $ 156 3/p 1004 Feb 08- Feb 12

MIGUEL ANGEL CYTRYN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3723 2 y ANA LAURA MENDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cavour 3112.
14) $ 156 3/p 1006 Feb 08- Feb 12

CESAR DANIEL CURBELO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2477 D y NATALIA CAROLINA LARROSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 2477 D.
14) $ 156 3/p 1007 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 4

ARTIGAS FERNANDEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de la Sagra 2740 y NELIDA ESTHER TEXEIRA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquin de la Sagra 2742.
14) $ 156 3/p 989 Feb 08- Feb 12

GABRIEL ALEJANDRO FERREYRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Propios 5143 1 y MARIA LOURDES MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 5143 1.
14) $ 156 3/p 991 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 5

JUAN JOSE ITURRIBERRY, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2194= y LAURA EUGENIA DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, orienta l, domiciliada en Cavia 3079=101.
14) $ 156 3/p 992 Feb 08- Feb 12

FERNANDO JESUS GUINOVART, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546=302 y FERNANDA GABRIELA TORT, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2963.
14) $ 156 3/p 995 Feb 08- Feb 12

FEDERICO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 925=1202 y ANA LAURA TABO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3539.
14) $ 156 3/p 1005 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 6

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4424 bis y ANDREA NADIA JUNCAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vera 2704 bis ap 903.
14) $ 156 3/p 994 Feb 08- Feb 12

OMAR MANCEBO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2758 y MYRIAM JORGELINA RISSO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2758.
14) $ 156 3/p 998 Feb 08- Feb 12

ANDRES MOLFINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1327 y AMPARO MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mantua 6662.
14) $ 156 3/p 1001 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 7

DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 9 de Abril 6009 y ADRIANA CRISTINA CAMAÑO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pje. 9 de Abril 6009.
14) $ 156 3/p 1002 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 8

JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1926 y MARIA del ROSARIO VICCI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6507.
14) $ 156 3/p 988 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 9

PABLO EDUARDO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil No. 2486 ap. 902 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486 ap. 902.
14) $ 156 3/p 1009 Feb 08- Feb 12

OFICINA No. 10

LUIS FERNANDO TABAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 873 y NYBIA BEATRIZ PRIETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 873.
14) $ 156 3/p 1008 Feb 08- Feb 12

Montevideo, febrero 7 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO HUGO AYALA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 1257 y MARIA VICTORIA SUSENA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1293 701.
14) $ 156 3/p 947 Feb 07- Feb 09

ARI GABRIEL DUNSKI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Murillo 6390 y MAGEL de CRECENZIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martí 3150.
14) $ 156 3/p 962 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

ELIAS DANIEL BARBOZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1710 504 y ANDREA ELIZABETH GRONROS, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1710 504.
14) $ 156 3/p 943 Feb 07- Feb 09

JUAN CARLOS BENTANCOR, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Fynn 5333 y SANDRA JUDITH SALDOMBIDE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Fynn 5333.
14) $ 156 3/p 944 Feb 07- Feb 09

ANDRES BAUZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Rivas 1593 704 y GABRIELA GARCIA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1593 704.
14) $ 156 3/p 945 Feb 07- Feb 09

WALTER DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Beninson 4825 2 y MARINELA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abispones 6295.
14) $ 156 3/p 946 Feb 07- Feb 09

ALEJANDRO ERNESTO BELTRAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Millot 843 y BEATRIZ JULIA VIERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 1939.
14) $ 156 3/p 948 Feb 07- Feb 09

JOSE MAURICIO ESCOBAR, 29 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Gioia 6829 M y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gioia 6829 M.
14) $ 156 3/p 956 Feb 07- Feb 09

GABRIEL ENRIQUE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2940 2 y ROSARIO VALERIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2940 2.
14) $ 156 3/p 959 Feb 07- Feb 09

LUIS BERNABE BLANCO, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Américo Vespucio 1324 y ESTELA MARIS IRRAZABAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1324.
14) $ 156 3/p 980 Feb 07- Feb 09

MARCELO BURGUEÑO, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Comercio 2239 103 A y DIANA DUTRA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2239 A 103.
14) $ 156 3/p 982 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 3

RICARDO DANIEL CASELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamesis 2430 y MARIA ANDREA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Guarani Ñaquiña 3076 W.
14) $ 156 3/p 949 Feb 07- Feb 09

HECTOR MARCELO CARBALLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 4724 y ADRIANA CELESTE BENITEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4781.
14) $ 156 3/p 950 Feb 07- Feb 09

MANUEL IGNACIO CID, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Becquer 1255 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1255.
14) $ 156 3/p 964 Feb 07- Feb 09

LUIS HORACIO CARPIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cadiz 2886 y SYLVIA VIRGINIA DUTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4180 1.
14) $ 156 3/p 975 Feb 07- Feb 09

HYUN JIN CHOI, 29 años, soltero, empleado, coreano, domiciliado en Cerrito 558 y SILVIA JEANNETTE CORREA, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 558.
14) $ 156 3/p 976 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LANGONE, 26 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en Renee 1663 y FABIANA LORELEY ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congo 3668.
14) $ 156 3/p 969 Feb 07- Feb 09

HECTOR FABIAN FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3978 y ADRIANA VERONICA CERVIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1942.
14) $ 156 3/p 970 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

MARCELO GALANTE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asamblea 4768 y CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4338=302.
14) $ 156 3/p 957 Feb 07- Feb 09

FERNANDO OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Sebastián 7417 y MARIA JIMENA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2326=3.
14) $ 156 3/p 958 Feb 07- Feb 09

ANGEL HARO, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Rep. Francesa 732 y PAULA MARIA ALONSO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3397 bis.
14) $ 156 3/p 961 Feb 07- Feb 09

PABLO MARTIN GOMEZ, 25 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1295 y LETICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1295.
14) $ 156 3/p 966 Feb 07- Feb 09

EDGWARD GABRIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3438 y ANDREA VIRGINIA ALVAREZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3438.
14) $ 156 3/p 968 Feb 07- Feb 09

JORGE ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno Guerra 7010 y RUTH ELIZABETH VALLEJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Guerra 7010.
14) $ 156 3/p 981 Feb 07- Feb 09

GERARDO ANIBAL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2574 y ANA MARGARITA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5665.
14) $ 156 3/p 984 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

ROBERTO DANIEL MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4150 - 303 y SARA XIRI ORCASBERRO, 25 años, soltera, peluquera, mexicana, domiciliada en Verdi 4150 303.
14) $ 156 3/p 985 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

FERNANDO RAUL PASEYRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Canaro 2222 103 y SILVIA ADRIANA FERRIN, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2222 103.
14) $ 156 3/p 951 Feb 07- Feb 09

RICHARD PABLO PAOLOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3628 y MABEL RITA CORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haminton 1202.
14) $ 156 3/p 972 Feb 07- Feb 09

GASTON JOSE PEIRANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887 Bis y EVANGELINA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguelete 1365 3.
14) $ 156 3/p 978 Feb 07- Feb 09

MARCIO JAVIER PICAPIEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcon 1441 y LORENA LATAPIE, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alarcon 1441.
14) $ 156 3/p 986 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 8

WALTER FABIAN RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Piribebuy 5394 y MARIA ALEXANDRA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5394.
14) $ 156 3/p 955 Feb 07- Feb 09

NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 818 202 y ANALIA MARIA ELGART, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424 703.
14) $ 156 3/p 960 Feb 07- Feb 09

WILSON JESUS RAMIREZ, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cassinoni 1561-601 y MARIA CRISTINA CALLORDA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cassinoni 1561-601.
14) $ 156 3/p 967 Feb 07- Feb 09

JULIO CESAR RAVEGLIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3935 6 y ZULDA COSTALES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3935 6.
14) $ 156 3/p 971 Feb 07- Feb 09

MARCELO YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erasmo 5384 y LILIAN DIAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Erasmo 5390.
14) $ 156 3/p 977 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 9

JULIO MARIA SILVERA, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270 ap. 2 y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270 ap. 2.
14) $ 156 3/p 963 Feb 07- Feb 09

HEBER ANELIO SOSA, 34 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Rodo 2072 ap 4 y CARINA ANDREA FERNANDEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rodo 2072 ap 4.
14) $ 156 3/p 965 Feb 07- Feb 09

GERARDO GABRIEL SILVA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas No. 1666 y MARCELA ANAHIR DOS SANTOS, 23 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Amazonas No. 1666.
14) $ 156 3/p 974 Feb 07- Feb 09

JORGE NESTOR SALDAÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna No. 6236 y ALICIA DORIS BOGARIN, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna No. 6236.
14) $ 156 3/p 979 Feb 07- Feb 09

VICENTE EGUEL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez de Marchena No. 5326 y JACQUELINE GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena No. 5326.
14) $ 156 3/p 983 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 10

CARLOS ANDRES VIÑAS, 37 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3311-2 y LAURA SARA MENENDEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3300.
14) $ 156 3/p 952 Feb 07- Feb 09

HUGO ALBERTO NIETO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Hum 3424 y MONICA GRACIELA GARELLI, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hum 3424.
14) $ 156 3/p 953 Feb 07- Feb 09

CLAUDIO GASTON TROISI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2109 1 y ANA CAREN CORTES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2109 1.
14) $ 156 3/p 954 Feb 07- Feb 09

EDGAR REX VEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4279 y PAOLA MARIELA IGLESIAS, 24 años, s ltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2532.
14) $ 156 3/p 973 Feb 07- Feb 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el Nº 100.324 del departamento de Soriano, matrícula Nº 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón Nº. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Olivera, Edison Fernando - Prescripción adquisitiva" Fa. 711 00, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: automovil marca Ford, modelo Falcon Futura 221 Sp año 1978, 4 puertas, Chasis 6674, Nro. Motor DUBJ37408 a nafta, 6 cilindros, 32 HP, matricula de Salto HB 995 -antes Nº 65.573. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombra-

miento de Defensor de Oficio. Salto, 1º de diciembre de dos mil.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1260 10/p 38464 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR PORTO solicita la inscripción de la obra titulada "DESIDERATUM", de su autoria. Montevideo 15 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11286 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CAYAFFA Topino Rodolfo - CAYAFFA López Pablo - CAYAFFA López Marcelo - CAYAFFA López Flavio - Rectificación de Partidas - FICHA 474 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación en el sentido que en donde figura el apellido paterno "CAYAFFA" debe decir el apellido correcto que es "CAIAFA", en las siguientes partidas: a) de matrimonio de Severo "CAYAFFA" Marino con María Ofelia Topino, celebrado el día 20 de abril de 1935, en Montevideo, en la 15º Sección, Acta Nº 79.- b) de nacimiento de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino, nacido el día 31 de enero de 1938, en Montevideo, de la 8va. Sección, Acta Nº 39.- c) de matrimonio de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino con Antonia Cristina López, celebrado el día 1º de abril de 1965, en Florida, en la 1º Sección, Acta Nº 56.- d) de nacimiento de Pablo "CAYAFFA" López, nacido el día 11 de octubre de 1967, en Montevideo, en la 23º Sección Acta 3236.- e) de matrimonio de Pablo "CAYAFFA" López con Silivia Morel, celebrado el día 1º de diciembre de 1995, en Montevideo, en la Oficina Nº 3, Acta Nº 599.- f) de nacimiento de Marcelo "CAYAFFA" López, nacido el día 21 de noviembre de 1969, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 4038*- g) de nacimiento de Flavio "CAYAFFA" López, nacido el día 4 de abril de 1971, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 1447.- y h) de defunción de Severo "CAYAFFA" Marino, fallecido el día 6 de octubre de 1975, en Florida, 1º Sección, Acta 223.- Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta nº 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NOBLE SOUZA PATRICIA MAYLENE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 143 2000 se hace saber que por decreto N° 928 2000 de fecha 22 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de Nacimiento de YOSY DAIANA SOUZA NOBLE, Acta N° 76 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "...el treinta y uno de Junio de 1987...", debió decir "...el treinta y uno de Julio de 1987..." por así corresponder.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 31 de Julio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. N° 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta N° 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA N° 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.-. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-. Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ

Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16°. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A c MONTAÑEZ BRIANO NELLY Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 194 97, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2001 a las 12 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes inmueble: LOTE UNO: PADRON 193.120 001: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL de acuerdo a la ley 10.751 designado apartamento 001, en el plano del Agr. Hector Carlomagno de julio de 1959, cotejado por la Dir. de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 8 de marzo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 39.439, el 30 de los mismos mes y año, empadronada con el No. 193.120 001 que se integra con dependencias en planta baja y primer piso a saber: PLANTA BAJA: cota vertical + 1 mt. 82 cms. sup. 41 mts. 8176 cms. que se describe al N.O con jardín y zonas de retiro L., al N.E con parte del padrón 193.121, antes 26.320 en mayor area; al S.E con apto. 002; y al S.O con jardinera G. y jardín y zonas de retiro L citado. PRIMER PISO: cota vertical + 4 mts. 74 cms.

Sup. 42 mts. 49l cms. que se deslinda: al N.O linda con vacio y balcon comun H. uno; al N.E con parte del padrón 193.121; al S.E con el apto. 002 y balcon A uno; al S.O con vacio. La sup. Total de la unidad descrita es de 83 mts. 8667 cms. y le corresponde la utilización del balcon H. uno y un sitio para guardar un automóvil en el garage comun. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno situado en la 19ª. Sec. Jud. de Montevideo empadronado con el No. 193.120 compuesto de una sup. de 83l mts. 56 dms., que según plano del mismo Agr. citado de junio de l958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 36.074 el 1°. de junio siguiente, se describe: l3 mts. 4 cms. en una linea curva de frente al N. a la calle Dr. Augusto Turenne, entre las de Abreu y Santiago Nievas, dista su punto medio 75 mts. 80 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la nombrada en ultimo termino; 49 mts. 45 cms. al N.E con el Padrón l93.l2l; l5 mts. 75 cms. al S.E con el Padrón l93.l26 y 57 ms. 64 cms. al S.O y 5 mts. al N.O con espacio libre.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Surge de autos que la unidad 001 a subastarse, adeuda por gastos comunes al 23 de febrero de 2.000 la suma de $ 26.564 (deuda neta. 5°) Solo se descontara del precio de remate los impuestos por Contribución Inmobiliaria y Enseñaza Primara hasta la fecha de remate.- 6°.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7°.) El inmueble registrado adeudos con I.M. Montevideo. 8°-) Se deja constancia de que existe una tercera planta no regularizada, que no surge de la titulacion, por lo que la superficie real no concuerda con la de la titulación 9°.) Que la titulación del inmueble y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 13 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4096 5/p 11782 Feb 08- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, llegados a esta Sede, dictada en autos: Aguirre Serena, Cono Daniel y otra c Graciela Hernández y otro - Cobro ejecutivo de arrendamientos" Fa. 630 99S1 99; se hace saber que el día 16 de febrero a partir de las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1330, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la zona 2, 17ma. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 190695, con una superficie de 466,80 m2.

BASE: $ 156.387,33

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del día del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobra la misma, o sea el 4,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o Demoliciones existentes en el inmueble. V) que los antecedentes dominiales y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 1° de febrero de 2001. Esc. Adriana Vázquez Fresco - Actuaria.

20) $ 1196 3/p 11726 Feb 07- Feb 09



GEMENA S.A. en lo sucesivo
GEMENA S.R.L.
Transformación de Sociedad

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gemena S.A., de fecha 18.10.00, se resolvió la transformacion del regimen juridico de Sociedad Anónima por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que podrá abreviarse como Gemena S.R.L. La documentacion y balances correspondientes a esta transormacion estan a disposicion de los socios o accionistas durante 30 dias a partir del siguiente a la última publicacion.

22) $ 3646 3/p 11778 Feb 07- Feb 09



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires N° 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires N° 250.

25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile N° 1294 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904

Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.

25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.

25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 2000 01724

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MORAES LARRACHADO SUSANA BEATRIZ, la Resolución Nro. 628 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 01724 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 09 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-010598 a nombre de MORAES LARRACHADO, SUSANA BEATRIZ, titular del servicio Nro. 05622153, por un monto de $ 20.457,00 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete).

Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50370 Feb 07- Feb 09

A.N.T.E.L

EXPEDIENTE NRO. 2000 04474

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a

FASSINI POZZO MARIA CAROLINA, la Resolución Nro. 1533/00 de fecha 4 de JULIO de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000/04474 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 03/04/2000 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-046519 a nombre de FASSINI POZZO MARIA CAROLINA titular del servicio Nro. 023474919, por un monto de $ 7.110,00 (pesos uruguayos siete mil ciento diez). Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50371 Feb 07- Feb 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese al Propietario del inmueble Padrón 109067, ubicado en INCLUSA Nº 686 a Conectarse al Saneamiento. Téngase presente que se carece del nombre de los titulares del bien, según se desprende del informe enviado por el Cuerpo de Escribanos. bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 20 (veinte) días.- Ma. DEL CARMEN HEGUERTE, DIRECTORA C.C.Z. Nº 14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50367 Feb 07- Feb 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/01/01 en el asunto 42/00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de piedra granítica clase III, a favor de Ramón F. Vianna Taboada por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 1710 y 15.631 (p), de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 53 hás. 0302 m.2.

27) $ 775 3/p 11713 Feb 07- Feb 09

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION ABREVIADA 3/2001

Reparación de Humedades C.H. A 65 las Piedras

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 3/2001.

Expediente 721.756

- Objeto: Reparación de Humedades C.H. A 65
- Localidad: Las Piedras, Canelones
- Monto estimado c/IVA: $ 182.000 (UR 905)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 28/2/2001, hasta hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Apertura de ofertas: 28/2/2001, hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Retiro de los recaudos: Del 6/2/2001 al 13/2/2001 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 19/2/2001 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 21/2/2001 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 30 días

Montevideo, enero de 2001

LA GERENCIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 4/p 50360 Feb 06- Feb 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALMEIDA LOPEZ GRACIELA	2668652-9
ARANGUERAN GARCIA ANALIA	3089920-7
ARANGUREN DIRIE MIGUEL ANGEL	3089912-2
BARRETO DIAZ LETICIA	3184661-5
BAUTISTA ETCHEVERRY VALENTIN	999342-6
BENADERET MARKENITZ NELSON RAUL	1478141-8
BICA DE LOS SANTOS GLADYS BEATRIZ	1089154-4
BINAGHI FRANCIA GABRIEL	3177986-8
BORCHIO FUENTES FABIAN VALENTIN	1306266-5
BRASESCO CABRERA VERONICA LAURA	3678181-4
CABRERA ALDAZ RUBENS JUAN	3190373-2
CARRASQUERA SHUR, HUGO ALBERTO	3331049-8
CASTELNOVO TARACEWECZ ALDO	1672763-2
CASTRO PIFFARETTI MIGUEL ANGEL	1645287-3
CONSULTORA SULLYFELD SOCIEDAD ANONIMA	214240460017
CUÑA SILVA WILSON	3933689-2
DACOLL FONTOURA SERAFIN ANTONIO	3833288-9
DACOLL HERMANOS	160017440017
DANTAZ MONZON HILDA ESTHER	2887199-2
DE LIMA LOPEZ LUIS ALBERTO	3896492-9
DEL RIO SACCO, MARINO DANIEL	1791230-5
DIAZ VILLANUEVA AURELIANO	937700-4
DISTRIBUIDORA LA ROCA S.R.L.	214203880016
DITTMANN GUSTAVO	1311368-8
DON IRIO S.R.L.	010073820013
DURAN SANTELLAN ELIO ARTIGAS	950331-8
EGUEA BARRIOS ORLANDO	1241899-0
EL INDIO S.R.L.	200058480016
ERINTEL S.A.	214193990019
EXPOSITO BIGANZOLI, DIEGO HERNAN	4044970-7
FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL	1571336-9
FERNANDEZ SIMONI, MARTA LUCY	040196670011
FONTOURA RODRIGUEZ, CARMEN TERESITA	1991605-2
FREITAS DA SILVA, CERIZE	4378587-1
GARETA RECOBA DIANA BEATRIZ	1075594-4
GIACHETTO SALSAMENDI, JOSU EDUARDO	3711476-7
GIORDANELLI VARELA JULIO CESAR	1252802-0
GODOY PIRIZ JUAN NELSON	1754477-4
GOMEZ CARELLA, WASHINGTON CARLOS	1138859-0
GOMEZ COMAS, JAIME GONZALO	1203509-3
GONZALEZ GRIFFIN LUIS ALBERTO	2510917-8
GREZES CORIA RICARDO DANIEL	1820280-4
GUERRA RIBEIRO PAULO	1838092-1
GUIMARAIS CHAMORRO ROSA VICTORIA	1121248-0
GUTIERREZ PIREZ NIDDER LUCIANO	2918487-5
GUTMAN VERNIK ISIDORO	336298-6
HALLMOOR S.A.	214196070018
IRIBARREN OREGGIONO LAURA ELSA	3762577-0
ISEMIN LIPKING RAQUEL	568484-7
JULIO C. CANTO S.A.	210300100019
KARSZ SILBERFAJN SALOMON	663962-7
KINTOL SOCIEDAD ANONIMA	213746620017
LARRAñAGA MASSERINI, ROBERTO J	1249729-1
LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN MARIA JESUS	1445766-1
LOMA ALTA SRL.	040148410013
LUCERO TECHEIRA, MIVIA ARACELIZ	1942641-9
M T INTERNATIONAL S.R.L.	211397330012
MANAGER LTDA.	213765340016
MARI SAKNEVICIUTE, JUAN JORGE	708717-8

Aviso Nº 50372 continúa en página 849-C

MARTIRENA MAUTONE JOSé	934744-7
MAURIZ GUADALUPE DANIEL ALEJANDRO	1763289-4
MAYERO LIMITADA	060048430017
MELGAREJO ALVAREZ SANDRA DANIELA	1897588-9
MENDEZ LEITES JACINTO RAUL	2755453-7
MENES PERDIGON JULIA NANCY	1703947-0
MIEDZOWICZ BISNOVATOV DANIEL	1645657-8
MIRAZO GARCIA CARMEN MAGDALENA	1350896-2
NUñEZ PONCE ALBERTO	4392856-2
NUÑEZ PEREZ HUGO LEONEL	3054952-9
PEREYRA GIORGI PABLO ENRIQUE	1746862-7
PEREZ CAMACHO DARDO	1093966-9
PIAZZA BRATSCHI ALVARO ENRIQUE	3568572-6
PIREZ PEREIRA ENRIQUE HUGO	3711127-6
PIRIZ VEGA GUILLERMO DANIEL	1184101-7
PITA MARTIN, EDUARDO	582413-8
RAL REPUESTOS S R L	110064840011
REGULA SA	212486720019
REINO MOURE GABRIEL	1875124-7
REYES SCANDROGLIO, OSVALDO	1224355-3
RODRIGUEZ BUDEZ BRENDA	1223372-6
RODRIGUEZ FLORES SILVANA CARINA	3906804-7
ROJAS PEREIRA ANDREA LETICIA	4249667-7
RON VIO JORGE MIGUEL	2679354-4
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA	3617146-1
SAUL ISRAEL ALEJANDRO	428561-0
SCHIAVONE GONZALEZ MARIA D.C.	1068266-0
SEGADE DIAZ JOSE MANUEL	1171997-7
SELIBET PERALTA MARCELO ADRIAN	1692827-6
SERVANDA MARGARITA	1169102-4
SILVERA GUZMAN, NANCY ELIZABETH	3667939-4
SOUTO SENASSI ALBERTO LEONEL	1730398-4
SPINOGLIO PERDOMO ANA	1597469-4
SURIMPORT S.R.L.	170076820014
TEJERA ESPINDOLA MARIA ELVIA	1803425-5
TESTA PORCIRES MIGUEL ANGEL	1081840-7
TOLEDO AVILES RODRIGO ANTONIO	3861434-8
VILLALTA TRAVAGLIA ANGEL GABRIEL	1522485-5
YTONG URUGUAY S.A.	213877340018

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALFARO QUINTANA LORENA	3643095-0
BORGES LEDESMA JORGE LUIS	1335054-1
BRIANO MARTINEZ ALEJANDRO	3237238-0
CATTIVELLI DEVOTO JUAN	1238818-7
CO.MA.EC.	213301850016
CUEBAS GODAY RAUL MARIA	3412184-0
DE MELLO MOLINS CARLOS MARIA	1010331-9
DO CANTO SUAREZ MIRIAN MABEL	3364295-2
FRAGA ACOSTA RAUL ALFREDO	1232574-5
GALARZA RINALDI ELSA NORMA	2719840-2
GORDIANO SAU RICARDO LUIS	1149354-5
INZUA ALVAREZ JORGE DANIEL	1301121-8
LARDESOL S.A.	212886340019
LOPEZ CANTOS CARLOS	3638010-7
MAYERO DIAZ JORGE RAUL	3270976-1
MORATORIO OVALLE RUBEN DANIEL	1331564-6
NUÑEZ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	2563719-1
PLAFU S.A.	215801210014
SALINAS DUNGEY EDUARDO ISMAEL	2862820-8
SILVA MAGALLANES ALDO	2812754-9
SILVA SOARES, ENRIQUE	1577107-4
SOUTTO RAMON ALCIBIADES	3166255-8
URRESTARAZU PARIETTI RAUL PEDRO	1131512-7

27) (Cta. Cte.) 3/p 50372 Feb 07- Feb 09

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDEPENDENCIA SO.C.A.C.I.

SE CONVOCA PARA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2001 A LAS 8.30 HORAS EN Avda 18 DE JULIO 1486, LOCAL 6 - MVDEO

ORDEN DEL DIA:

1- EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO
2- CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 MARZO 2000
3- CONSIDERACION DEL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 25 MARZO 1999 - 31 MARZO 2000
4- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE
5- REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
BALANCE A DISPOSICION DE LOS SOCIOS EN LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.

27) $ 1550 5/p 11786 Feb 08- Feb 14

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL 09 DE MARZO 2001, A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- INFORME SOBRE LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
3- RATIFICACION DE RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2001 QUE REGULA EL PASAJE DE LA LINEA 456 AL SISTEMA DE CONDUCTOR-COBRADOR.
4- INFORME Y RATIFICACION DE LA COMPRA DE LOS SEIS MICROS DESTINADOS A RECAMBIAR UNIDADES EN LA LINEA L14.
5- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE BUSES PARA LINEAS LOCALES Y DIRECTAS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA POR LA I.M.M RESPECTO A LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
6- INFORME DE LA COMISION QUE TRABAJA EN LA FORMACION DE LA CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE C.O.E.T.C. (CASECO).
7- SOLICITUD DE LOS SOCIOS WALTER BLANCO, ANGEL BALLESTEROS, EDUARDO ICKOWSKI Y CARLOS

MATOSIAN DE IMPLEMENTAR PARA EL PERSONAL DE LAS LINEAS QUE TRABAJAN CON GUARDA Y CONDUCTOR UN SISTEMA DE INCENTIVOS.
8- DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 1860 3/p 11870 Feb 08- Feb 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS
Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.
27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "MARIÑO CALZADOS S.R.L - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 86 2000, según auto 3325 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de MARIÑO CALZADOS S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 16 de febrero de 2000 a las 12 hs. en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6º de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 38377 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ, HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C KIPP ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 786 99, se cita de excep-

ciones a KIPP ENRIQUE, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 35o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PEDRO TRICOTTI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 227 99, se cita de excepciones a PEDRO TRICOTTI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.
27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERERA, Nelly - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 454 2000, se convoca a todos loos acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 18 de abril de 2001 a la hora 16, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de diciembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38628 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE ABEL GUEREÑO FA. 1487 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38493 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEÑA GUERRA, CELESTINO, SUCESION", FA. 2012 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y A LOS HEREDEROS DE JORGE ARTIGAS, NESTOR EDUARDO Y GERARDO ENRIQUE PEÑA MUNIZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SE LES TENDRA POR REPUDIADA. MALDONADO, 10 DE AGOSTO DE 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 38492 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A 538 88", se convoca a efecto de lo edictado en el artículo 1033 del C.P.C., a todos los acreedores conocidos y desconocidos, priviliegiados, y personales, a la JUNTA que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 28 de febrero de 2001, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.- Paysandú, 11 de diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 1771 10/p 11335 Ene 30- Feb 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GUALBERTO ACOSTA MARTINELLI FICHA B 512 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38639 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA RAMONA GONZALEZ ALBARRACIN FICHA B 576 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38640 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELA SANCHEZ MELANO FICHA B 276 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38642 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Dolz Farías, Omar Eduardo; Sandra María y María Renata - Inoponibilidad de Embargo Genérico - Ficha 30 99" se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Zaquiere a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 22 de noviembre del 2000.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 720 10/p 38641 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de

CACERES, JOSE LUIS -FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos caratulados: "STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Hallazgo" Fa. A 594 99, y a quien justifique ser su dueño, que en campos de propiedad del Sr. Sergio Stirbulov sito en Camino de penetración al Balneario "La Concordia", desde el mes de agosto de 1999, se encuentra depositada una embarcación de nombre "ILUSION AZUL" con las siguientes características: Eslora: 13.25 Mts., Manga: 3 Mts., Puntal: 1 Mt., casilleria cuadrada con faroles pequeños de luces de navegación, techo de color azúl y loneta blanca; el resto de color madera con vidrios en su frente y laterales, teniendo en el interior restos de esquirlas de hierro por efecto del cortado del eje que une el motor con la hélice.- Se intima a los interesados a que concurran a esta Sede, con los documentos que acrediten su propiedad, dentro del plazo de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 38540 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRADELLA DOTTA, FLAVIO LUIZ Y PRADELLA DOTTA, ANTONIO.- CONCURSO VOLUNTARIO". Ficha 637 2000; se hace saber que por resolución Nº 3921 2000 de fecha 2 de Noviembre del 2000, se dispuso: Convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 9 de Marzo del 2001, a la hora 9 Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Tacuarembó, 14 de Diciembre del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 38535 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14



ANCSOL S.A.
Artículo 294 y 295 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 Noviembre 2000 se resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 25.000.800 y el rescate de la totalidad de las acciones de la Serie A (50.759.200 acciones de U$S 1 cada una).
Se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días.
Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.
El Directorio.

28) $ 15191 10/p 11347 Ene 31- Feb 13

ERAVAN S.A. e HIDRA S.A.

FUSION

Sociedad incorporante: Eravan S.A..
Sociedad que se disuelve: Hidra S.A..
Capital Social contractual: Dolares 200.000
Compromiso de fusión: 18 12 2000.
Compromiso de fusión y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Circunvalación Durango 1429 2D, Montevideo.
Se convoca a acreedores por oposición y acreedores de Hidra S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días desde última publicación.

28) $ 12152 10/p 11412 Ene 31- Feb 13

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley. El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.

28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000.
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11923 Feb 09- Feb 22 (0001)

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO ANGEL MARTINEZ RETTA, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11933 Feb 09- Feb 22 (0002)

SEPTIMO TURNO

HECTOR CRESENCIO FRABASIL o FRABAZIL BAZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11932 Feb 09- Feb 22 (0003)

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA MONTANS MONTANS, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11927 Feb 09- Feb 22 (0004)

LUIS ALBERTO PUSTERLA MONTANS, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11928 Feb 09- Feb 22 (0005)

JUAN ANTONIO CABRERA LEITE, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11941 Feb 09- Feb 22 (0006)

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON COLMAN MEDINA, (Ficha: S 158 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11925 Feb 09- Feb 22 (0007)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO JOSE GENES VIGNART, MARIA GENOVEVA GENES JUSTILLO y de MARIA GENOVEVA JUSTILLO, (Ficha: 379 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11924 Feb 09- Feb 22 (0008)

VIGESIMOSEXTO TURNO

URUGUAY MUÑOZ LOPEZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11942 Feb 09- Feb 22 (0009)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABRAHAM CARLOS BRISCI o BRISCO GIORGI, (Ficha Civil: 42 2000 V).
Canelones, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11943 Feb 09- Feb 22 (0010)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ANTONIO, BURGUEÑO RIBEIRO o RIVEIRO, (Ficha: 801 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11916 Feb 09- Feb 22 (0011)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: 273 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11952 Feb 09- Feb 22 (0012)

YOLANDA MULATTIERI CORPORAL o CORPORALES, (Ficha: 456 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11953 Feb 09- Feb 22 (0013)

CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA LEMES DE ABELENDA y ANTONIO ABELENDA LEMES, (Ficha: 113 1997).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11954 Feb 09- Feb 22 (0014)

FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO, (Ficha: 571 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11955 Feb 09- Feb 22 (0015)

JOSE GULARTE y JOSE FRANCISCO GULARTE PONCE DE LEON, (Ficha: 162 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11956 Feb 09- Feb 22 (0016)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA VICTORIA JUSTA MACHADO SARAVIA, (Ficha: 560 2000).
Rocha, 11 de diciembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11893 Feb 09- Feb 22 (0017)

DON FELICIANO DE LA CRUZ MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 630 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11894 Feb 09- Feb 22 (0018)

CUARTO TURNO

DON NELSON ALBERTO MARTINEZ BONILLA o NELSON ALBERTO MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: 533 2000).
Rocha, 23 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 09- Feb 22 (0019)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MEDANOS TENNIS CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Medanos Tennis Club S.A. a realizarse el dia 24 de Febrero del 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en 2da. convocatoria, en la sede social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Informe de la Comisión Sindical.
2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados al 30.09.2000.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el numero de sus acciones, de acuerdo con el inc. A del art. 13 del Estatuto. El quórum se formará con la mitad mas uno de las acciones integradas, pero en caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse, una hora mas tarde, con el número de accionistas presentes (Inc. C Art. 13).
El libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar la sesión.
San Rafael, 26 de Enero de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1705 3/p 11914 Feb 09- Feb 13 (0020)

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de febrero de 2001, a las 14.30 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34) 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 76° Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2000 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25) 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b) 7. Elección de directores (art. 9, 11 y 25 ap. b) 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11).
Montevideo, 30 de enero de 2001.
JOSE J. GERCAR, Presidente; ERNESTO E. GERCAR, Vicepresidente; Ing. JOSE A. SERRATO, Secretario; MANUEL DE SANTIAGO GERCAR, Director.
03) $ 2480 3/p 11937 Feb 09- Feb 13 (0021)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

NELSON EDUARDO GHIORSI LINKUS y ALICIA RAQUEL CUENCA MAÑANA, (Ficha: 506 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11891 Feb 09- Feb 22 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SILVIA CRISTINA KEFLIAN BENTANCUR y PEDRO DANIEL SEQUEIRA ANDRADA, (Ficha: 246 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11934 Feb 09- Feb 22 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

VICTOR EDGARDO PIRIZ CASTRO y MARIA DINORAH HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 281 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11920 Feb 09- Feb 22 (0024)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ VILCHE BARCELO y MIGUEL ANGEL CABANA PEREZ, (Ficha: 1194 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11919 Feb 09- Feb 22 (0025)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MARIA ALMA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: B.312 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11895 Feb 09- Feb 22 (0026)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA BEATRIZ C ARCANGEL JAUNARENA, MIGUEL - DIVORCIO - FICHA: D 348 2000, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 09- Feb 22 (0027)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 487 50 63 habilitado en Comodoro Coe 3517. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 11930 Feb 09- Feb 13 (0028)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3203 2000 de fecha 26 de julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMAN MENDOZA VIANA, Ficha 490 99, habiéndose designado curadora del mismo a NIBIA ROMILDA VIANA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22 (0029)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en autos caratulados "Rodríguez Gabriela. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 659 2000V) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rodríguez Torterola, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ponce Varela y Derly Ribeiro Acosta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 11898 Feb 09- Feb 22 (0030)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1345: SUSTITUCION DE UN TRAMO DEL OLEODUCTO SUBMARINO PERTENECIENTE AL TERMINAL DEL ESTE EN JOSE IGNACIO
Apertura: 3 de Abril del 2001
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50387 Feb 09- Feb 09 (0031)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL PASTEUR
SERVICIO DE ENFERM. INFECTO-CONTAGIOSAS

El Hospital Pasteur llama a Licitación Pública para el suministro de MEDICACION ANTIRRETROVIRAL para el Serv. De Enferm. Infecto-Contagiosas (S.E.I.C.)
LICITACION PUBLICA 21 2001: APERTURA 07 03 01; HORA 09:00
Los pliegos se pueden retirar en el SEIC (Alfredo navarro 3051 - 5º piso)
De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas
Dr. Diego Estol, Director Hospital Pasteur.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50383 Feb 09- Feb 09 (0032)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 9 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ENZO ASTIGARRAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6128 y MARIELA ESTHER BERARDINELLI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 6128.

14) $ 156 3/p 1013 Feb 09- Feb 13 (0033)

MANUEL JAVIER ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Sosa 3525 y LORENA FERRARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Bazurro 7215.

14) $ 156 3/p 1016 Feb 09- Feb 13 (0034)

OFICINA No. 2

GERARDO HUGO BOTTCHER, 40 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Arezzo 3063 y LILIAN CELIA MORI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arezzo 3063.

14) $ 156 3/p 1022 Feb 09- Feb 13 (0035)

OFICINA No. 3

VICTOR ALFREDO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 867 2 y CYNTHIA SOLANGE OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 867 2.

14) $ 156 3/p 1012 Feb 09- Feb 13 (0036)

CARLOS ANDRES CAIROLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1450 1 y AMALOA DUHALDE, 22 años, soltera, labores, venezolana Nac. Uruguayo, domiciliada en Diego Lamas 1450 1.

14) $ 156 3/p 1015 Feb 09- Feb 13 (0037)

EDUARDO LUIS CARLUCHO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carape 4308 bis y NANCY ELVIRA NERON, 38 años, divorciada, tec. orticultura, oriental, domiciliada en Felipe Carape 4308 bis.

14) $ 156 3/p 1020 Feb 09- Feb 13 (0038)

OFICINA No. 4

ALBERTO LARROSA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galvani 5029 y LIDIA ALVESIA HERNANDEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galvani 5029.
14) $ 156 3/p 1010 Feb 09- Feb 13 (0039)

ANDRES DIEGO FERRARI, 24 años, soltero, analista-programador, oriental, domiciliado en Zapicán 2557 5 y CARLA PAOLA DUARTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2557 5.
14) $ 156 3/p 1011 Feb 09- Feb 13 (0040)

JORGE RAFAEL FOLABELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Pagola 3110 y ANA LAURA ABELENDA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Pagola 3110.
14) $ 156 3/p 1024 Feb 09- Feb 13 (0041)

OFICINA No. 5

ERNESTO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral Fraga 2137=3 y NATALIA GARCIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Fraga 2137=3.
14) $ 156 3/p 1027 Feb 09- Feb 13 (0042)

NICOLAS EDUARDO GARET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Guarnero 3992 y MARIA JESUS ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1442=702.
14) $ 156 3/p 1028 Feb 09- Feb 13 (0043)

OFICINA No. 6

HECTOR MARCEL MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Díaz Solar 53 Bella Italia y YENISIE CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Díaz Solar 53 Bella Italia.
14) $ 156 3/p 1014 Feb 09- Feb 13 (0044)

LEONARDO MICHELENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rca del Perú 1457 204 y ANA VIRGINIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rca del Perú 1457 _ 204.
14) $ 156 3/p 1017 Feb 09- Feb 13 (0045)

JUAN CARLOS MULLER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3979 4 y MARIA del ROSARIO DIAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3979 4.
14) $ 156 3/p 1018 Feb 09- Feb 13 (0046)

DANY ALEXIS MONTENEGRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Peteroa 3184 y CARMEN ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3184.
14) $ 156 3/p 1019 Feb 09- Feb 13 (0047)

OFICINA No. 7

GONZALO ANDRES PENADES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en $4 de Julio 3061 y ANALIA GOMEZ, 27 años, soltera, ingeniera computacion, oriental, domiciliada en Saldaña Da Gama 3806.
14) $ 156 3/p 1021 Feb 09- Feb 13 (0048)

SEBASTIAN PIÑEIRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palermo 5784 y ALEJANDRA CRISTINA SASTRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos M Princivalle 921 bis.
14) $ 156 3/p 1026 Feb 09- Feb 13 (0049)

OFICINA No. 8

WALTER JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cufré 2328 7 e IVANA LAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2180.
14) $ 156 3/p 1029 Feb 09- Feb 13 (0050)

OFICINA No. 9

BRUNO ATILIO SORIA, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Visca No. 4256 y MARIA DEL CARMEN BISTOLFI, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Visca No. 4256.
14) $ 156 3/p 1023 Feb 09- Feb 13 (0051)

OFICINA No. 10

MIGUEL TAMBLER, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Reyes 1358 y ETHEL MEEROVICH, 45 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Reyes 1358.
14) $ 156 3/p 1025 Feb 09- Feb 13 (0052)

MARIO ADOLFO VASQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3872 002 y MARIA FERNANDA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3872 002.
14) $ 156 3/p 1030 Feb 09- Feb 13 (0053)



MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MALDONADO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a Sección de Maldonado, en autos "Silva Alfredo y otra. Prescripción." Ficha C 9 2000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes: padrón Nº 4521, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al suroeste calle Nº 14, 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4522, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4526 y 30 metros Sureste con padrón Nº 4520. Padrón Nº 4522, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle 14, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4523, 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4521. Padrón Nº 4523, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle Nº 15 y 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, por ser esquina, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4524 y 30 metros al Sureste con padrón Nº 4522. Padrón Nº 4524, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, 15 metros de frente a calle Nº 15 por ser esquina, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4525 y 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4523 y el Padrón Nº 4525, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 15, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4526, 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4522 y 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4524.- Todos los padrones son de la manzan Nº 137, según plano del Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 102 al 106, el 02 03 2000.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 7 de agosto de 2000.- Marx L. Monteiro. Juez de Paz.
16) $ 4428 10/p 11918 Feb 09- Feb 22 (0054)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FABOLUX LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 663 2000" se hace saber que se ha presentado el Sr. WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA en representacion de FABOLUX LIMITADA domiciliado en 19 de Abril No. 118 de la ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Padron No. 6867 solar de terreno ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, sito en Orosmán de los Santos esquina Leonardo Olivera el cual según plano del agrimensor Roberto Bertolini del año 1952 inscripto en la Oficina de Catastro bde Rocha con el No. 285 el 15 12 1952 se compone de dos fracciones:
a) una fraccion de terreno con mejoras señalada con la Letra "D" en dicho plano con una superficie de 351 mts. que se deslinda asi: por el SUROESTE diez metros con calle Orosmán de los Santos, por el NORTE 35 mts. con 10 cms. con fracción señalada en el plano citado con la letra "C", por el SUROESTE el igual extensión con fracción "E";
b) otra fracción de terreno con mejoras señalada en el mismo plano de Bertolini con la Letra "E" con una superficie de 468 mts. 58 dms. que se deslinda así: por el SURESTE en 13 mts. 35 cms., con la calle Orosmán de los Santos, por el SUROESTE 35 mts. 10 cms. con calle Leonardo Olivera, por el NOROESTE 13 mts. 35 cms. con fracción "A" del mismo plano y por el NORESTE 35 mts. 10 cms. con fracción "D" del mismo plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EM-

PLAZA a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a FLOR MARIA LARENA de SILVERA, MARIA GRACIELA SILVERA LARENA, CELEDONIA LARRAÑAGA y hermanos y sucesores de CARMELO CEDRES, JUAN H. CABALLERO y ANTENOR SILVERA LIMA con domicilio desconocido a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete dias del mes de Diciembre del año dos mil. ROCHA, 07 DE DICIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4428 10/p 11897 Feb 09- Feb 22 (0055)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIÑA solicita la inscripción del guión titulado "SIMPLEMENTE; VIDA... Y DESPUES? se declara Autora. Montevideo 7 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11951 Feb 09- Feb 22 (0056)

REMATES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



R E M A T E
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
UNIDAD BIENES MUEBLES

De acuerdo al Artº 5º de la Ley 2249 del 13 de octubre de 1893, se rematarán bienes muebles, depositados por los Juzgados de la Capital, en la unidad Bienes Muebles y cuyo plazo de permanencia ha vencido; y también se subastarán materiales en desuso dados de baja por los Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

MATERIALES EN DESUSO
EXPOSICION: Rivera Nº 3881 (Ex- Estación Cooptrol) y Gral. Flores Nº 3828.- de 8.00 a 13.00 los días 19 y 20 2 2001.-
REMATE: 21 de febrero del 2001, en Rivera 3881.-
HORARIO: DE SUBASTA: 9.30 horas
BIENES MUEBLES
EXPOSICION: 19 y 20 2 01 en el local de Madre Francisca Rubatto Nº 160, de 8.00 a 13.00 horas.-
REMATE: El dia 21 de febrero del 2001 a la hora 14.00
DETALLE: Cortadora de fiambre, Microondas, frezzer horizontal, generador de luz, vitrina de fiambres, registradoras con monitor, computadoras, expositor de lácteos, estanterias de metal, góndola central, fax, dormitorios, camas, heladeras, loza inglesa, televisores, acondicionadores de aire, maquinas de cocer y otros varios.-
MATERIALES EN DESUSO: Chatarra liviana, de aluminio, impedancias, chatarra de bronce, trenes delanteros, discos de embrague, campanas, chatarra pesada, dos cilindros, restos de camiones tanque, restos de cabinas con chassis, barrenderay restos de camiones FORD, con motor incompleto, sin transferencia.-
OBLIGACIONES: El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque que el 30% del precio ofertado, 9% por concepto de comisión al rematador actuante, mas el I.V.A., el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes en la preparación y ejecución de la subasta; el 1o oo (uno por mil) para la erradicacion de la vivienda insalubre.-
REMATADOR. MAFFI, LUIS LABERTO, Matricula 3988 RUC 210627290019.

20) (Cta. Cte.) 1/p 50386 Feb 09- Feb 09 (0057)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Colonia - Gral. Flores 302
23.02.01 HORA: 10,00
BASE: 841,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 169.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Geymonat (MAT. 4608 - R.U.C. 040 144 700 017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble, ubicado en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, manzana catastral 15, padrón Nº 815, con una superficie de 623 mc. 17 dc. con frente a la calle 12 de Octubre S N esquina Pablo Davyt. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3531 y Clase 100 Serie 800 Nº 3532 a nombre de Fortunato Castillo Castillo y Alba Ester Maciel Lapaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 841,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50389 Feb 09- Feb 15 (0058)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 23.02.01 - HORA: 10,00
BASE: 1.711,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 345.150
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090 086 820 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronado individualmente con el Nº 7.699 001, con una su-

perficie de 63,61 mc, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la calle Juan Farina 899 esquina Carabajal.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77444 a nombre de Miriam Jackeline Tellechea Lopez y César Daniel Guardia Fernandez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.711,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50390 Feb 09- Feb 15 (0059)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - Treinta y Tres 947 - 23.02.01 - Hora 10:00
BASE: 81,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 16.332

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120 113 350 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, ubicado en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la localidad de Algorta, empadronado con el número 121, señalado como solar 3 de la manzana 95, con una superficie de 3.804 mc. con frente a Camino Vecinal S N.- y según antecedentes administrativos no se encuentra en condiciones de habitabilidad.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 15066 y Clase 071 Serie 400 Nº 9240 a nombre de Carlos Orlando Garbarino Olivera y Eloisa Santos.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 19.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.- b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50391 Feb 09- Feb 15 (0060)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 23 2 01 - HORA: 11:00
BASE: 1.561,65 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 314.876
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Albérico Aundi (MAT. 5124 - R.U.C. 180104140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.171, con una superficie de 217 mts. 57 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Don Bosco entre Avda. Juan Antonio Lavalleja y Zapicán y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73025 a nombre de María Carolina CURTI SCALA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50392 Feb 09- Feb 15 (0061)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:00
BASE: 3.313,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 668.161
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro Flores (MAT. 141 - R.U.C. 211 376 320 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propie-

dad Horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el Nº 64.827 602, con una superficie de 69 mc. 27 dc. que forma parte del edificio sito en la 10 ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming 1506 esquina Pilcomayo.-, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27458 a nombre de Hernando Rodriguez Perez y Rosina Maria Rinaldi Fosalba.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2000 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.313,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50393 Feb 09- Feb 15 (0062)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:30
BASE: 2.812,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 567.084
CON FACILIDADES en DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212 097 370 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, empadronada individualmente con el Nº 92.745 302, con una superficie de 62 mc. 7188 cc., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74065 a nombre de Patricia Margarita Oliveri Doglio.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.812,50.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % mensual, Tasa Efectiva Anual Libor más tres puntos%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50394 Feb 09- Feb 15 (0063)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 23.02.01 - HORA: 18:30
BASE: 2.592,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 522.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150 046 500 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202 del Block D, empadronado individualmente con el número 2.577 202 D, que consta de una superficie de 56,95 mc., que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.870 a nombre de Noribal García Pedrozo y María Blanca Abeijón Umpierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592,00. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17 puntos. Los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Geren-

cia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50397 Feb 09- Feb 15 (0064)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 28 2 01 - HORA 10:00
BASE: 1.346,40 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 271.475
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 307 002, con una superficie de 45 mts. 90 dm., perteneciente al edificio sito en la 14° Sección Judicial de Colonia, localidad Juan Lacaze, con frente a Ramón Ortiz (antes calle Gaviotas) esquina Continuación José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 1041 a nombre de Bubin TAIROVICH y Raquel ESQUIVEL FRIPP.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.346,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50398 Feb 09- Feb 15 (0065)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°
28 2 01 - HORA 14
BASE: 1.479,60 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 298.332
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 104, empadronada con el N° 123.928 104, con una superficie de 31 metros 53 dm., perteneciente al edificio sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1575 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 3599 a nombre de Sociedad Civil Buceo I.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.479,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1° de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50399 Feb 09- Feb 15 (0066)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°
28 2 01 - HORA 14:15
BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 562.548
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201, empadronada con el N° 24.847 201, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 2961 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.B.). Montevideo, 01.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50400 Feb 09- Feb 15 (0067)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 14:30
BASE: 5.527,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.114.570
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50401 Feb 09- Feb 15 (0068)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 15:00
BASE: 811,37 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 163.597
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.385,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50402 Feb 09- Feb 15 (0069)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 -
28 02 01 - HORA: 16:30
BASE: 2.880.oo UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 579.082.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 006 del block C, empadronada con el Nro. 2577 C 006, con un área de 51 Mt 41 dm., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30851 a nombre de Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Gloria América BORJAS RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201.07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.880.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
8°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 22 de enero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50403 Feb 09- Feb 15 (0070)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:00
BASE: 1.634,58 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 329.581
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block H, empadronada individualmente con el N° 2577 003 H, con una superficie de 56 mts. 95 dcm, que forma parte del edificio sito en la 1° sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 30929 a nombre de Jorge BRUN ALVEZ y María Isabel HERNANDEZ MARTINEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales, y la comisión del rematador, 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%- Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica, y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
7°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8°) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50404 Feb 09- Feb 15 (0071)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:30
BASE: 1.543,48 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 311.211.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 del Block F, padrón individual N° 2577 202 F, con un área de 56 mts. 95 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1° sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 30898 a nombre de María del Rosario RODRIGO BARBOSA, Virtalia BARBOSA CORREA y Alfredo RODRIGO CAMIRUAGA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador, 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50405 Feb 09- Feb 15 (0072)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 28 2 2001 - HORA 18:30
BASE: 1.741,77 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO BEYRUTI (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block L, empadronada individualmente con el número 2.577 004 L, consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente al E. a la calle Sarandí y al O. a la calle 18 de Julio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30997 a nombre de EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ SUAREZ Y BEATRIZ CECILIA RIZZO MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50406 Feb 09- Feb 15 (0073)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado Arturo Santana No. 735
28 02 2001 - HR: 18.30
BASE: 1.750,20 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.913
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 109, Block B, empadronada individualmente con el No. 2577 109 B, con una superficie de 65 m. 81 dm., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y con frente al Oeste a calle Dieciocho de Julio (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30842 a nombre de Walter Rolando Percivale Viola y María Graciela Cabrera Aguirre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de su oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate, hasta un máximo de UR. 2.925.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés mensual 0,50%, tasa efectiva anual 6,17%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 22 01 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50407 Feb 09- Feb 15 (0074)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:00
BASE: 2.502 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 504.478
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 del block "G", empadronada individualmente con el Nº 2577 304 G, con una superficie de 56 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.502. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Oránica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50408 Feb 09- Feb 15 (0075)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:30
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.401
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106 del block "E", empadronada individualmente con el Nº 2577 E 106, con una superficie de 65,81 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30882 a nombre de MILTON JOSE MARUCA ENCISO y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ DIAZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50409 Feb 09- Feb 15 (0076)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY S.A. C MERLADET FARIAS HECTOR DANTE Y OTRA JUICIO EJECUTIVO, ficha 294 99, se hace saber que el día 20 de FEBRERO de 2000, a las 10:00 horas, se procederá por intermedio del rematador NEUMAR NOBLE CASAL, matrícula Nº 887 R.U.C. 140040040017, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del vehículo Volkswagen saveiro año 1995, motor UD 399309, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 12785 y matrícula FRG-079, y del vehículo camioneta Chevrolet Corsa Combo, año 1998 motor X14SZ02HS5871, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 15268, matrícula FRR-206; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: U$S 8.000, por CAMIONETA CHEVROLET COMBO y U$S 6.000, por camioneta Volkswasgen SAVEIRO G.l. y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e Imnpuestos Municipales y o Nacionales y las deudas por patente de rodados, y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que se declaró que los títulos se encuentran extraviados. Rivera, 27 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
20) $ 797 3/p 11958 Feb 09- Feb 13 (0077)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C PEREIRA DIAZ, GRISELDA MARGARITA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A 502 99", se hace saber que el día 22 de febrero del 2001 a la hora 9:30 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528. Rivera. Se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ MAT. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 3910 de la localidad catastral de Rivera sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que no existen planos, existen adeudos por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el bien estaría ocupado por sus propietarios. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del 387 del C.G.P. Rivera, 29 de setiembre del 2000. DRA. ROSSANA CANCLINI. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 1º TURNO.
El que suscribe DR. MIJAIL ROTTAS NEVES, Juez de Paz Departamental de 1º Turno -subrogante- certifica que del presente edicto se expidieron tres copias del mismo tenor quedando el original agregado a los autos, una copia en la cartelera de la Sede y dos copias se entregal al interesado quien firma de conformidad al pie de la misma. Expido el presente en la ciudad de Rivera a los cinco días del mes de febrero del años dos mil uno. Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.
20) $ 996 3/p 11957 Feb 09- Feb 13 (0078)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LAVALLEJA'S S.R.L"

Contrato: 9 6 2000. Inscripción Nº 10 614.
Plazo: 5 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, vidrio, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles. Comisiones, consignaciones, Administración: Cualesquiera de los socios.

Socios: María Cristina ABALOS y Héctor Eduardo MEDEROS GONZALEZ.
Domicilio: ROCHA.
22) $ 1215 1/p 11896 Feb 09- Feb 09 (0079)

CESION DE CUOTAS SENTINEL REPRESENTACIONES URUGUAY S.R.L.

Contrato: 10-11-00
Inscripción: 12.036 20-11-00
Cedentes: MARIA TAKESSIAN MOREIRA y ALVARO GARCIA PREGLIASCO (5 cuotas c u)
Cesionario: HORACIO CACERES ARAOZ DE LAMADRID.
22) $ 608 1/p 11912 Feb 09- Feb 09 (0080)

EDUARDO Y LUJAN LTDA.

CONTRATO: 14 12 00
INSCRIPCION: No. 13534
SOCIOS: GARCIA Y LOPEZ (ADMINISTRADORA)
OBJETO: GIMNASIO
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MALDONADO.
22) $ 608 1/p 11915 Feb 09- Feb 09 (0081)

ALINEACIONES FREDDY PUENTES LTDA.
Cesión.

Contrato: 28 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 174 el 5 1 2001.
Cedente: ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE (10 cuotas)
Cesionaria: Maria del Lourdes Garandan Arriola.
22) $ 608 1/p 11929 Feb 09- Feb 09 (0082)

MONPAT LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 15.11.2000
INSCRIPCION: No. 13.383 año 2000
CEDENTE: Raquel Marys BARRERA DENIS (20 cuotas)
CESIONARIO: José Eduardo CRISTOFALO ALANIZ (20 cuotas)
ADMINISTRACION: indistinta: José Antonio LIMA GLISENTI y
José Eduardo CRISTOFALO ALANIZ.
22) $ 911 1/p 11931 Feb 09- Feb 09 (0083)

PROVIMAR LTDA
Modificación

Contrato del 22.01.2001
Inscripción: Nº 1220 de 29.01.2001
PLAZO: 20 años a contar del 22.01.01.
22) $ 608 1/p 11940 Feb 09- Feb 09 (0084)

Forestal Cerro Colorado S.R.L.

Contrato: 18 1 01.
Inscripción: 10566.
Socios: Celita, Gustavo y Carlos Heber Videla; Mario, Luis Alberto y Fernando Heber Fontana (6 cuotas cada socio).
Capital: $ 504.000 (36 cuotas).
Objeto: Prestación de servicios forestales y de transporte, Exportación, Importación, Representación.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Heber Videla.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11944 Feb 09- Feb 09 (0085)

FARO S.R.L.
CESION

CONTRATO: 3 10 2000.
INSCRIPCION: 3 01 01. Nº 091.
Cedente: Marisa Graciela Valiero Soca 50 cuotas. Cesionarios: Ruben Omar Farto Alvarez 45 cuotas y Ana Lorena Farto Santana 5 cuotas.
22) $ 608 1/p 11945 Feb 09- Feb 09 (0086)

FARO S.R.L.

CONTRATO: 20 12 1999.
INSCRIPCION: Nº 168 el 12 1 00.
Cedentes: Francisco Rodríguez, Syr Alcaire Nuñez 50 cuotas.
Cesionaria: Marisa Graciela Valiero Soca 50 cuotas.
Modificación: Administración; Ruben Omar Farto Alvarez.
22) $ 608 1/p 11946 Feb 09- Feb 09 (0087)

FreeWeb LIMITADA

CONTRATO: 20 11 00, Nº 13.465
SOCIOS: JOSE GRUDZIEN (25 CUOTAS), ANA COSSE (25 CUOTAS), ERNESTO KIMELMAN (25 CUOTAS), GERMAN CAMPIGLIA (25 CUOTAS)
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 588.000
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: Venta y comercialización de servicios de internet y equipamiento informatico
ADMINISTRACION: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) $ 911 1/p 11947 Feb 09- Feb 09 (0088)

DISTRIBUIDORA DE ACEROS LTDA.

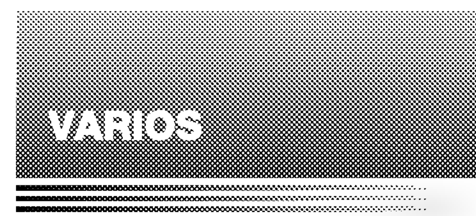
Contrato: 22 01 2001
Inscripción: No. 1091
Socios: Ricardo Boceta Rovira (99 cuotas) y María Elsa Cardozo Smith (1 cuota)
Capital: $ 30.000 en 100 cuotas.
Objeto: Compra, venta y distribución de chapas y productos metalúrgicos.
Plazo: 30 años
Administración: Ricardo Boceta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11948 Feb 09- Feb 09 (0089)

CONVERTH S.R.L.

SOCIOS: Adhemar Caterino Martínez 70 cuotas y Eduardo Oscar Caterino Martínez 30 cuotas.
CAPITAL: $u 20.000, 100 cuotas de $u 200 cada una.
OBJETO PRINCIPAL: venta de impresiones y materiales autoadhesivos de todo tipo.
FECHA DE CONSTITUCION: 04 01 2001.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Nº 706 - FECHA: 12 01 2001.
22) $ 1215 1/p 11949 Feb 09- Feb 09 (0090)

CADECAL S.R.L. CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 16 01 2001
INSCRIPCION: Nº 977 - 22 01 2001
CEDENTES: MARIA DEL ROSARIO DEANA SANCHEZ (5 cuotas)
CESIONARIA: MARGARITA NATALIA LLADO GUTIERREZ (5 cuotas)
MODIFICACION: AUMENTO DE CAPITAL A $ 346.500 - Atilio Deana 160 cuotas - Margarita Natalia Lladó Gutierrez, 5 cuotas.
22) $ 911 1/p 11950 Feb 09- Feb 09 (0091)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
9 cargos de Encargado Comercial, Clase 4.01.E1, con destino División Ancel (Area Comercial).
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 28 FEB. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 09- Feb 13 (0092)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,099700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900
BRASIL	REAL	1000		2,002000
ESPAÑA	PESETA	2100		178,620000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,041900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,460000
ITALIA	LIRA	3500		2.078,660000
JAPON	YEN	3600		114,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,653400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,545	12,560
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,045	6,135
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,565	12,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,577	12,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,577	12,580

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50382 Feb 09- Feb 09 (0093)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica al Sr. ALDO DANIEL MUÑOZ FACCIOLI (C.I. 1.186.740-9) de la Resolución del PODER EJECUTIVO de fecha 17 de Enero de 2001 por la cual se acepta la renuncia al Cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 09, Serie Computación en la Unidad Ejecutora 008, Inciso 05 Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50388 Feb 09- Feb 13 (0094)

CONVOCATORIAS

EL CONSEJO DIRECTIVO de UCAR COOPERATIVA convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios, cumpliendo la resolución de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del día 22 de enero del 2001.

Lugar: 8 de Octubre 2475 Anexo
Día: 07 de marzo del 2001
Hora: Primera convocatoria hora 19:00
Segunda convocatoria hora 19:30

Orden del día:

1 - Elección de Mesa de Asamblea
2 - Lectura del Acta anterior
3 - Propuesta del Cro. Ruben Alvez de expulsión de los compañeros Cooperativistas:
- Ana López
- Juan Costa
- Leonel Braica
- Ramiro Arroyo
- Manuel Gorin

4 - Elección de asambleistas para firmar el Acta.

27) $ 775 3/p 11889 Feb 09- Feb 13 (0095)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8°. Turno, en autos "INCARPA S.A.", Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional Ficha 271 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto N° 3207 de fecha 15 11 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 8 de marzo de 2001 a la hora 11, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 4°.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.

27) $ 1771 10/p 11936 Feb 09- Feb 22 (0096)

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "DINYTEX S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA N° 98 97", se hace saber que por auto N° 828 99 del 30 de abril de 1999 se decretó la liquidación judicial de DINYTEX S.A., disponiéndose la ocupación de sus bienes, quedando prohibido hacer pagos o entregas a la Sociedad, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; e intimadas todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en incisos 4 y 5 del art. 1583 del Código de Comercio.- Se emplaza por un término de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.- Se designó Síndicos a VIMAX LTDA. y TELEFAX S.A. (Liga de Defensa Comercial).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 664 3/p 11913 Feb 09- Feb 13 (0097)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16°. Turno, en autos "JABAPLAST LTDA.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 360 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto N° 3750 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 14 de marzo de 2001 a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 7°.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los veinte días siguientes a la fecha del decreto que ha ordenado esta publicación (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de febrero de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.

27) $ 1771 10/p 11935 Feb 09- Feb 22 (0098)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAPIDO FERNANDEZ.= Decreto N° 2762 2000.-
Ficha S 504 2000 haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11926 Feb 09- Feb 22 (0099)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DELIA BEATRIZ, CRISTECHE Y DE ANTONIO, PIRES FA. 759 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11917 Feb 09- Feb 22 (0100)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BREALEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios indus-

triales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 19 1 01, 937.

28) $ 1823 1/p 11769 Feb 09- Feb 09 (0101)

VISION GRAFICA S.A.
Transformación

Objeto: a) Papelería, imprenta, artículos de escritorio, librería y afines; todas sus formas; b) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, pesca, carne, feretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; d) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, e) Explotación agropecuaria en todas sus formas; f) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 4.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo
Inscripción: 2 febrero 2001, No. 1368
Anterior: VISION GRAFICA LTDA.
Tipo: Limitada.

28) $ 2430 1/p 11890 Feb 09- Feb 09 (0102)

LEVANG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 500.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1242.

28) $ 2127 1/p 11899 Feb 09- Feb 09 (0103)

NADDVIK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1241.

28) $ 2127 1/p 11900 Feb 09- Feb 09 (0104)

WARENDORF SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1239.

28) $ 2127 1/p 11901 Feb 09- Feb 09 (0105)

VILLSTAD COMMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1238.

28) $ 2127 1/p 11902 Feb 09- Feb 09 (0106)

NEUBURG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1236.

28) $ 2127 1/p 11903 Feb 09- Feb 09 (0107)

JASEN GROUP
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1240.

28) $ 2127 1/p 11904 Feb 09- Feb 09 (0108)

OVERGARD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1237.

28) $ 2127 1/p 11905 Feb 09- Feb 09 (0109)

DELLYS COMMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1246.
28) $ 2127 1/p 11906 Feb 09- Feb 09 (0110)

HORSING TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1243.
28) $ 2127 1/p 11907 Feb 09- Feb 09 (0111)

VINDELN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1244.
28) $ 2127 1/p 11908 Feb 09- Feb 09 (0112)

HARDLES SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 30 01 01, Nº 1245.
28) $ 2127 1/p 11909 Feb 09- Feb 09 (0113)

ALCATEL DEL URUGUAY S.A.

Asamblea de fecha 10 7 00 resolvió aumentar el Capital Social a: $ 3.887.139.- (pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y siete mil ciento treinta y nueve) y reducir el capital a autorizar a: $ 898.904.- (pesos uruguayos ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuatro)
Registro: 25 01 01, Nº 1121.
28) $ 1215 1/p 11910 Feb 09- Feb 09 (0114)

MOSCA HNOS. S.A.

Asamblea de fecha 12 5 99 resolvió aumentar el Capital Social a: $ 40.000.000.- (pesos uruguayos cuarenta millones).-
Registro: 19 01 01, Nº 917.
28) $ 608 1/p 11911 Feb 09- Feb 09 (0115)

SJT SUCCESS S.A.

Capital: U$S 200.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.01.01, Número 1117.
28) $ 2734 1/p 11922 Feb 09- Feb 09 (0116)

OVERSEAS FREIGHT MANAGEMENT S.A

U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: Asistencia, asesoría, administración, concerniente a cualquier tipo de transporte y mercancía; Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 19.12.2000, No. 13244.
28) $ 2127 1/p 11938 Feb 09- Feb 09 (0117)

THOMAS TOWN GROUP S.A

U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: Asistencia, asesoría, administración, concerniente a cualquier tipo de transporte y mercancía; Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11.01.2001, No. 13245.
28) $ 2127 1/p 11939 Feb 09- Feb 09 (0118)

REFORMAS

SELIVAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Nueva redacción del artículo 3º del Estatuto Social.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 16.01.2001, Nº. 789.
28) $ 608 1/p 11921 Feb 09- Feb 09 (0119)

OSE

1.2.1 Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 (en pesos uruguayos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y bancos (Nota 4)	46.977.477,59	46.977.477,59
Inversiones temporarias		
Depósitos bancarios	18.000.472,16	18.000.472,16
Créditos por ventas		
Deudores por ventas y servicios (Nota 5)	404.681.904,55	
Servicios prestados no facturados (Nota 6)	81.584 599,00	
Menos:		
Previsión deudores incobrables (Nota 7)	(11.429.687,19)	474.836.816,36
Otros créditos		
Anticipos a proveedores	48.903.659,49	
Anticipos al personal	9.643.832,77	
Adelantos a cuenta de impuestos (Nota 12)	35.721.541,00	
Diversos	18.358.003,83	112.627.037,09
Bienes de cambio		
Materiales en almacenes (Nota 9)	230.093.151,22	
Importaciones en trámite	117.031.714,54	347.124.865,76
Total del activo corriente		999.566.668,96
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 10, Nota 13 y Anexo 1)		
Valores originales y revaluados	15.621.890.181,12	
Amortizaciones acumuladas	(6.622.863.277,83)	8.999.026.903,29
Créditos por ventas		
Deudores por ventas y servicios (Nota 5)	518.708.948,07	
Menos:		
Previsión deudores incobrables	(518.708.948,07)	-
Otros créditos		
Anticipos a proveedores	7.314.727,71	
Diversos (Nota 8)	13.011.721,74	
Menos:		
Previsión deudores incobrables	(13.011.721,74)	7.314.727,71
Bienes de cambio		
Diversos	1.519.212,54	1.519.212,54
Total del activo no corriente		9.007.860.843,54
Total del activo		10.007.427.512,50

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 871-C, 872-C, 873-C, 874-C, 875-C, 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales		
Proveedores locales	390.531.673,60	
Proveedores del exterior	9.734.300,70	
Intereses a vencer	(282.970,53)	399.983.003,77
Deudas financieras		
Préstamos recibidos	333.389.912,52	
Intereses a vencer	(88.972.659,68)	244.417.252,84
Deudas diversas		
Haberes del personal	16.719.632,48	
Cargas sociales a pagar	43.751.487,40	
Provisiones beneficios del personal (Nota 11	203.188.696,56	
Acreedores por convenio	8.056.190,28	
Otras deudas	53.737.613,13	325.453.619,85
Previsiones		
Previsión para contingencias (Nota 15)	26.746.612,00	26.746.612,00
Total del pasivo corriente		996.600.488,46

PASIVO NO CORRIENTE (Nota 14)

Deudas comerciales		
Proveedores locales	30.123.635,52	
Proveedores del exterior	3.293.429,00	
Intereses a vencer	(113.776,50)	33.303.288,02
Deudas financieras		
Préstamos recibidos	1.631.342.767,42	
Intereses a vencer	(415.577.943,30)	1.215.764.824,12
Deudas diversas		
Acreedores por convenio	10.198.970,68	10.198.970,68
Previsiones		
Previsión para contingencias (Nota 15)	25.641.800,00	25.641.800,00
Total del pasivo no corriente		1.284.908.882,82
Total del pasivo		2.281.509.371,28

PATRIMONIO

Capital	18.013,98	18.013,98
Aportes		
Gobierno Central-BID	3.680.974,92	
Aporte Gobierno Central	44.378.587,58	
Aportes de terceros	667.748.502,12	715.808.064,62
Ajustes al patrimonio		
Revaluación de bienes de uso	6.478.812.056,17	
Revaluación de bienes de cambio	53.611.122,83	6.532.423.179,00

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 872-C, 873-C, 874-C, 875-C, 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

Reservas		
Reserva por exoneración Art. 447 Ley 15.903	247.503.894,35	
Reserva autoseguro	5.451.707,07	252.955.601,42
Resultados Acumulados		
Resultados de ejercicios anteriores	222.697.152,20	
Resultado del ejercicio	2.016.130,00	224.713.282,20
Total del patrimonio		7.725.918.141,22
Total del pasivo y patrimonio		10.007.427.512,50

Ing. Esther Yañez
Presidente

Ing. Arturo Castagnino
Gerente General

Dr. Enrique Risso Abadie
Secretario General

Cr. Hugo Martínez Quagli.
Gerente del Departamento
Financiero y Contable

Estos Estados Contables fueron aprobados por Resolución de Directorio de O.S.E. de fecha 12/04/2000.
* Montevideo, 22 de diciembre de 2000.- "Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

1.2.2) Estado de resultados
por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999
(En pesos uruguayos)

Ingresos por venta de agua potable	2.123.122.282,85	
Ingresos por servicios de alcantarillado	185.666.226,22	
Otros ingresos operativos (Nota 17)	166.247.406,70	2.475.035.915,77
Gastos de personal	453.487.615,67	
Energía y fluídos	148.758.449,37	
Materiales y suministros	88.833.741,72	
Servicios contratados	129.037.221,48	
Amortizaciones y bajas	247.812.586,62	
Otros	8.786.003,83	-1.076.715.618,69
RESULTADO BRUTO		**1.398.320.297,08**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Gastos de personal	483.065.324,39	
Energía y fluídos	9.425.513,74	
Materiales y suministros	27.314.899,06	
Servicios contratados	237.412.911,82	
Amortizaciones y bajas	14.707.751,01	
Otros (Nota 7)	218.070.538,64	-989.996.938,66
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos diversos	7.877.130,74	
Gastos diversos	17.057.463,41	-9.180.332,67
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos financieros (Nota 18)	160.334.022,69	
Gastos financieros (Nota 18)	191.568.168,60	-31.234.145,91
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos extraordinarios	468.146,97	468.146,97

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 873-C, 874-C, 875-C, 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	
Ajuste resultados ejercicios anteriores (Nota 19)	-205.853.099,81
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	**162.523.927,00**
I.R.I.C.	**160.507.797,00**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.016.130,00**

1.2.3) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado fue creada como Servicio Descentralizado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952. Por Decreto Nº 387 del 7 de setiembre de 1990, OSE se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

1.2 Cometidos

Sus cometidos principales son:

* prestar servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto el de alcantarillado en el Departamento de Montevideo

* controlar, desde el punto de vista higiénico, todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente a los fines antes indicados.

La orientación del Ente es fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

1.3 Facultades

Entre sus facultades están las de celebrar convenios con los Gobiernos Municipales y o Comisiones Vecinales para realizar obras de alcantarillado o agua potable de interés local, y el estudio, construcción y conservación de las obras destinadas a los servicios que presta.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

2.1 Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el criterio contable del costo histórico. No obstante, a efectos de reflejar en alguna medida los efectos que en la situación patrimonial y en los resultados del ejercicio producen las variaciones en el nivel general de precios, se han efectuado ajustes en la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y bienes de uso.

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31 de diciembre de 1999 ($ 11,610 - U$S 1).

2.3 Materiales y suministros en almacenes

Los artículos incorporados durante el ejercicio se han mantenido al costo histórico. En ejercicios anteriores a 1996, los artículos que no tenían movimiento durante el ejercicio se revaluaron aplicando diversos criterios: variación del tipo de cambio, índice de precios al consumo, índice de construcción, etc. El incremento neto resultante se acreditaba a la cuenta Revaluación de bienes de cambio que forma parte del grupo Ajustes al patrimonio.

2.4 Bienes de uso

Los valores de los bienes de explotación y sus correspondientes amortizaciones acumuladas fueron revaluados de acuerdo con la variación del Indice General de los Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, aplicando un coeficiente de 4,17% sobre los importes correspondientes al 31 de diciembre de 1998. El incremento neto resultante de dicha revaluación fue acreditado a la cuenta Revaluación de Bienes de Uso, la que forma parte del grupo Ajustes al patrimonio.

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 874-C, 875-C, 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

Las inversiones en curso son revaluados con igual coeficiente que los bienes en explotación, aplicado sobre los saldos al 31 de diciembre de 1998, siendo acreditado dicho importe en la cuenta Revaluación de Bienes de Uso.

Las amortizaciones se determinan linealmente en base a las vidas útiles estimadas de cada bien y se comienzan a computar a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación. La amortización del ejercicio se calcula sobre los valores revaluados de los bienes de uso deducidos los valores residuales.

En el presente ejercicio se modificó el criterio de contabilización de bajas de bienes de uso el cual pasó a ser el de registrarlas antes de efectuar la revaluación y amortización del año, a diferencia de ejercicios anteriores que se hacía después de efectuar dicho proceso.

2.5 Tratamiento del efecto de la inflación

Fuera de los explicados en los tres numerales anteriores no se han hecho otros ajustes para reflejar los efectos de la inflación. Las cuentas de resultados se acumulan a sus valores históricos y no se ha determinado el efecto que sobre los resultados produce la tenencia de activos y pasivos en moneda nacional en épocas de inflación.

2.6 Definición de capital a mantener

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado como inversión en dinero. No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos.

2.7 Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base a las ventas efectivamente realizadas y los servicios prestados durante el ejercicio. Los costos de explotación y otros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

2.8 Impuesto a la renta

El Impuesto a la renta que se incluye en el estado de resultados se ha calculado como el 30% de la utilidad fiscal del ejercicio estimada por el Organismo. Los adelantos a cuenta de dicho impuesto se muestran deducidos de la correspondiente previsión.

2.9 Impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio se incluye en el estado de resultados en el rubro Gastos de administración y ventas-otros y se ha calculado como el 1.5% del patrimonio fiscal estimado por el Organismo al cierre del ejercicio. Los adelantos a cuenta de dicho impuesto se muestran deducidos de la correspondiente previsión.

2.10 Aporte Tuberías Económicas

El aporte por Tuberías Económicas realizado por los usuarios contabilizado en el ejercicio, al igual que en años anteriores, surge de la comparación del valor resultante de multiplicar el costo estimado en UR por metro construido con los aportes realizados por OSE.

NOTA 3 - REGULACION DE PRECIOS

La actividad que realiza el Organismo está sujeta a un sistema de tarifas establecido por el Poder Ejecutivo. La fijación de las tarifas se realiza teniendo en cuenta fundamentalmente la situación financiera y el plan de inversiones del Organismo.

NOTA 4 - FONDOS DE USO RESTRINGIDO

Al cierre del ejercicio, el Organismo mantenía aproximadamente U$S 500.000 depositados en cuenta corriente en el Banco Central como autoseguro para hacer frente a posibles siniestros en bienes de su propiedad.

NOTA 5 - DEUDORES POR VENTAS Y SERVICIOS

En este rubro se incluyen entre otros los siguientes créditos a cobrar a clientes:

Deudores particulares - Metropolitana	530.803.978
Deudores particulares - Interior	208.253.662
Organismos públicos	163.465.075
	902.522.715

NOTA 6 - SERVICIOS PRESTADOS NO FACTURADOS

Con el objetivo de corregir en alguna medida los efectos contables del atraso en la facturación de los servicios, se realizó una estimación del monto de los servicios prestados y no facturados al cierre del período. El importe estimado, aproximadamente $ 81.500.000, se incluyó dentro del rubro Servicios prestados no facturados.

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 875-C, 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

NOTA 7 - PREVISION PARA DEUDORES INCOBRABLES

En el ejercicio la empresa incrementó el monto de la previsión para deudores incobrables a efectos de ajustarla al quebranto estimado. El monto que se cargó a los resultados del período para hacer frente a las posibles pérdidas por incobrables ascendió a aproximadamente $ 156.212.000. Se determinó el grado de incobrabilidad tomando en cuenta la antigüedad de las cuentas a cobrar, previsionándose un porcentaje del saldo progresivamente creciente en función de la misma. Adicionalmente en el presente ejercicio se afectó a la previsión aproximadamente $ 231.000.000 a raíz de la Resolución de Directorio Nº 1624 99 que dio de baja de la cuenta corriente a los deudores con fecha de último pago mayor a 44 meses.

NOTA 8 - OTROS CREDITOS

Dentro del rubro Diversos se muestra el saldo pendiente de cobro contra la Intendencia Municipal de Maldonado por un monto aproximado de $ 13.000.000 originado en aportes que la misma se comprometió a realizar para financiar estudios y obras respecto al Plan de Saneamiento Ambiental en dicho departamento. La contrapartida se incluye dentro del Patrimonio. En el presente ejercicio se expone por el valor de la deuda en la moneda acordada, dólares, expresada al tipo de cambio de cierre de ejercicio. Debido a que dicho saldo tiene una antigüedad mayor de un año, se ha realizado una previsión que cubre el 100% del monto.

NOTA 9 - MATERIALES EN ALMACENES

En este rubro se incluyen entre otros las existencias de los siguientes tipos de bienes:

Materiales de fundición y fibrocemento	46.929.759
Materiales de bronce y galvanizado	12.302.079
Material de PVC	56.011.599
Material de barraca	10.961.196
Medidores	17.778.155
Vestuario y seguridad	4.551.331
Productos químicos	14.126.480
Herramientas	4.125.245
Materiales de electricidad	1.178.907
Materiales en depósitos	5.372.615
Formularios impresos	1.143.382
Productos de ANCAP	1.746.519
Materiales de ferretería	6.498.293
Otros	35.669.695
	218.395.255

NOTA 10 - BIENES ENTREGADOS EN CONCESION

En 1993 el Organismo celebró un contrato con la empresa Aguas de la Costa S.A., por el cual se cedió en concesión la explotación de los servicios de distribución de agua y de saneamiento al este del Arroyo Maldonado, en el Departamento de Maldonado por un período de 25 años. El importe en libros de los bienes entregados por OSE, neto de las respectivas amortizaciones acumuladas, ascendía al 31 de diciembre de 1999 a aproximadamente $ 7.751.000. En dicho contrato se establece que los mismos serán restituidos a OSE al término del período indicado anteriormente. Los bienes que Aguas de la Costa S.A. adquiera o ejecute en cumplimiento del programa de desarrollo estipulado en el contrato mencionado deben pasar a propiedad de OSE al finalizar el mismo.

NOTA 11 - PROVISIONES PARA BENEFICIOS DEL PERSONAL

En este rubro se muestran las siguientes provisiones:

Provisión para aguinaldo	7.062.973
Provisión para licencia	194.706.086
Provisión quebrantos a liquidar	923.957
Provisión para incentivo retiro del personal	495.682
	203.188.698

La provisión para licencia del personal se ha calculado considerando la totalidad de los días que cada funcionario había generado y no había tomado al 31 de diciembre de 1999. El reconocimiento contable de la deuda calculada de acuerdo con el procedimiento descrito, implicó un incremento de la provisión con respecto a la contabilizada al 31 de diciembre de 1998 de aproximadamente $ 16.828.000.

NOTA 12 - ADELANTO A CUENTA DE IMPUESTOS

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

Previsión para Impuesto a la renta - 1999	160.507.797
Previsión para Impuesto al patrimonio - 1999	36.492.877
Provisión para Impuesto al patrimonio - 1999	4.108.340

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 876-C, 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

Saldo a favor ejercicio 1998	(7.131.712)
Pagos a cuenta 1999	(229.698.843)
	(35.721.541)

NOTA 13 - APORTE MEVIR

Corresponde a la contribución realizada por MEVIR en relación a obras construidas en el marco del "Convenio O.S.E.- MEVIR" de fecha 11 de agosto de 1994, por el cual este último financia el 50% del costo de las mismas.
El total de obra realizada, aproximadamente $ 76:000.000, se incluye en el capítulo Bienes de Uso.

NOTA 14 - DEUDAS A LARGO PLAZO

Las principales obligaciones que incluyen una porción cuyo vencimiento excede el 31 de diciembre de 2000, son las siguientes (importes expresados en dólares estadounidenses):

I. Obligaciones relacionadas con la Financiación de las Obras de la 5ª Línea de bombeo

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
ABN A.M.R.O	1.520.384	4	380.096	Semestrales	20.06.00
BEX	18.265.143	13	1.405.011	Semestrales	20.06.00
BNSM	25.853.867	13	1.988.760	Semestrales	22.06.00
BEX (Ampliación)	2.113.957	15	140.930	Semestrales	30.06.00

También existe una deuda con el Consorcio Espina Isolux, por US$ 2.520.405, que representa el saldo impago de los desembolsos recibidos. Cada uno de ellos vence a los 3 años de haberse recibido, siendo el primer vencimiento el 30 de enero de 2000 por US$ 291. Los desembolsos han sido por importes diferentes y se han recibido en distintas fechas durante la construcción de la obra. Los intereses de cada desembolso recibido se cancelan conjuntamente con el principal. En enero de 1999 se firmó otro vale por U$S 544.336 que vence en el año 2002.

Los préstamos detallados anteriormente se pactaron a tasas de interés entre 0,85% y 2% por encima de la tasa Libor.

II. Obligaciones derivadas de financiamientos recibidos de Organismos Internacionales

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
BIRF *	8.998.126	11	823.233	Semestrales	15.05.00
FONPLATA	451.902	13	45.190	Semestrales	05.01.00
BID No. 609	8.160.893	33	247.300	Semestrales	24.04.00

* La cuota número 11 es por U$S 765.796, incluyendo todas ellas el reajuste de canasta que está incorporado al capital adeudado.

Además de los detallados anteriormente, el BID ha otorgado los siguientes préstamos:

* Hasta U$S 45.000.000 pagaderos en 40 cuotas semestrales. El importe de los desembolsos recibidos hasta el 31 de diciembre de 1999 ascendió a U$S 25.235.363. Las condiciones de repago son: cuotas semestrales, variables y cuyo primer vencimiento es el 27 de junio del año 2000.

  Hasta U$S 10.542.800 por el préstamo 948 OC-UR (administrado por DIPRODE). El importe de los desembolsos de dicho préstamo acumulados al 31 de diciembre de 1999 es de U$S 430.036,84.

III. Obligaciones derivadas del financiamiento relacionado con la compra de bienes

Corresponde a las obligaciones originadas en la compra de medidores de agua y componentes para los mismos, recibidos a través de diferentes partidas.

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bco. Exterior	228.960	8	28.620	Semestrales	20.06.00
Bco. Exterior	257.580	9	28.620	Semestrales	26.01.00
Bco. Exterior	238.500	5	47.700	Semestrales	21.02.00
Bco. Exterior	238.500	5	47.700	Semestrales	25.04.00
Bco. Exterior	238.500	5	47.700	Semestrales	19.05.00
Bco. Exterior	238.500	5	47.700	Semestrales	27.06.00

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 877-C, 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

Bco. Exterior	286.200	6	47.700	Semestrales	25.02.00
Bco. Exterior	286.200	6	47.700	Semestrales	13.04.00

Compra de otros bienes:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bank Boston	162.310	14	12.406 *	Mensuales	30.01.00
Bank Boston	86.250	18	5.227 *	Mensuales	24.01.00

* incluyen intereses.

Préstamos recibidos en pesos uruguayos:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bco. Exterior	634.597	6	105.765	Semestrales	1.06.00
Bco. Exterior	949.600	8	118.700	Semestrales	12.06.00
Bco. Exterior	738.712	7	105.764	Semestrales	3.01.00
Bco. Exterior	1.170.000	9	130.000	Semestrales	3.01.00
Bco. Exterior	753.872	7	107.696	Semestrales	10.01.00
Bco. Exterior	753.477	7	107.640	Semestrales	26.01.00
Bco. Exterior	1.800.000	6	300.000	Semestrales	24.04.00
Bco. Exterior	1.440.000	6	240.000	Semestrales	10.05.00

IV. Obligaciones relacionadas con la financiación de las Obras del Plan de Saneamiento ambiental de Maldonado.

Se han acordado los siguientes préstamos:

* Hasta U$S 26.000.000 pagadero en 18 cuotas semestrales, venciendo la primera el 12 de mayo de 2001. Los desembolsos recibidos al 31 de diciembre de 1999 ascienden a U$S 5.299.549 según detalle:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
BNDS-EXIM	316.368	18	17.576	Semestrales	12.05.2001
BNDS-EXIM	345.855	18	19.214	Semestrales	17.06.2001
BNDS-EXIM	154.095	18	8.561	Semestrales	14.08.2001
BNDS-EXIM	476.404	18	26.467	Semestrales	16.09.2001
BNDS-EXIM	495.017	18	27.501	Semestrales	12.10.2001
BNDS-EXIM	654.869	18	36.382	Semestrales	12.10.2001
BNDS-EXIM	255.100	18	14.172	Semestrales	16.12.2001
BNDS-EXIM	390.668	18	21.704	Semestrales	16.12.2001
BNDS-EXIM	364.133	18	20.230	Semestrales	16.02.2002
BNDS-EXIM	810.499	18	45.028	Semestrales	18.03.2002
BNDS-EXIM	463.297	18	25.739	Semestrales	16.04.2002
BNDS-EXIM	102.061	18	5.670	Semestrales	18.05.2002
BNDS-EXIM	471.183	18	26.177	Semestrales	18.06.2002

* Hasta U$S 30.000.000 pagadero en 15 cuotas semestrales, venciendo la primera el 9 de mayo de 2001. Los desembolsos recibidos el 31 de diciembre de 1999 ascienden a U$S 16.093.377 según detalle.

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
CITIBANK	600.000	15	40.000	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.271.770	15	84.874	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	500.000	15	33.333	Semestrales	09.05.2001

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 878-C, 879-C, 880-C, 881-C

CITIBANK	500.000	15	33.333	Semestrales	09.11.2001
CITIBANK	874.511	15	58.301	Semestrales	09.11.2001
CITIBANK	1.362.896	15	90.860	Semestrales	09.112001
CITIBANK	1.558.835	15	103.922	Semestrales	09.11.2001
CITIBANK	1.425.375	15	95.025	Semestrales	09.11.2001
CITIBANK	1.000.000	15	66.667	Semestrales	09.11.2001

NOTA 15 - PREVISION PARA CONTINGENCIAS

La previsión para contingencias ha sido calculada mediante una estimación realista de los pagos a realizar, usándose a tales fines los informes de asesores del Departamento Jurídico y la experiencia de la Gerencia al respecto.

NOTA 16 - DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL PERSONAL

La ley No. 11.907, que determinó la creación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), estableció que el veinte por ciento (20%) de la utilidad de cada ejercicio económico debería ser distribuido entre el personal del Organismo.

El monto sobre el cual se calcula la distribución de utilidades al personal, es el que resulta de considerar la utilidad contable. Durante el período finalizado el 31 de diciembre de 1999 se abonó el saldo de las utilidades generadas en el año 1996 y el 56% de las utilidades generadas en el año 1997, por un importe aproximado de $ 23.094.000.

NOTA 17 - OTROS INGRESOS OPERATIVOS

En este rubro se incluyen los ingresos correspondientes a los siguientes conceptos:

Conexiones agua potable	29.315.730,03
Conexiones de desagüe	776.080,65
Conexiones servicio de incendio	29.215.555,47
Medidores	6.863.507,37
Cortes y rehabilitaciones	6.191.710,96
Prolongaciones	32.495.277,53
Convenios	46.164.699,58
Análisis de laboratorio	605.044,59
Reparaciones	324.681,54
Venta de pliegos	255.217,80
Recargos	1.442.848,53
Prorrateos	22.719,37
Diferencia inventarios de materiales	12.574.333,28
Total	166.247.406,70

NOTA 18 - RESULTADOS FINANCIEROS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

INGRESOS FINANCIEROS

Multas e intereses por mora facturado a clientes	147.813.426,15
Intereses	10.308.576,90
Ingresos financieros	2.212.019.64
	160.334.022,69

GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	1.965.124,35
Intereses de préstamos	92.047.699,94
Intereses de obligaciones	13.397,00
Comisiones y otros gastos bancarios	6.114.526,36
Diferencia de cambio	85.494.571,85
Multas y recargos sobre deudas	3.264.894,94
Intereses por mora	2.667.954,16
	191.568.168.60

NOTA 19 - AJUSTE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se incluye en este rubro el resultado de ajustes realizados a diversos rubros como consecuencia de situaciones determinadas en el presente ejercicio pero que correspondían a ejercicios anteriores, según el siguiente detalle.

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 879-C, 880-C, 881-C

Cuentas a cobrar	4.235.251,23
Importaciones en trámite	34.887.230,11
Materiales y suministros	4.456.183,53
Acreedores	(4.339.363,53)
Ajuste provisión para impuestos	(5.443.111)
Ajuste provisión para Incentivos por retiro	4.542.998,20
Ajuste de cuentas corrientes	4.257.056,93
Intereses	(6.417.017,63)
Ajustes varios incluidos en Activo Fijo	(1.614.688,58)
Ajuste vidas útiles Bienes de Uso	*171.831.820,03
Otros	(543.259,48)
	205.853.099,81

* Como resultado del estudio realizado por una comisión interdisciplinaria designada por Directorio con el objetivo de analizar las vidas útiles de los distintos Bienes de Uso del Organismo, y aprobados sus resultados según R D Nº 165 99, se ajustaron las vidas útiles de determinados bienes cuyo efecto fue el cargo a "Resultados de ejercicios anteriores"

NOTA 20 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los principales saldos en moneda extranjera son los siguientes:

	U$S	Pesos Equivalentes
Activo		
Disponibilidades	4.682.954,54	54.369.102,20
Otros créditos	4.465.918,28	51.849.311,23
Activo no Corriente		
Otros créditos	630.036,84	7.314.727,71
Total activos	9.778.909,66	113.533.141,15
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales	11.644.199,33	135.189.154,22
Deudas financieras	19.449.032,35	225.803.265,58
Deudas diversas	316.402,00	3.673.427,22
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales	----	----
Deudas financieras	102.862.892,78	1.194.238.185,17
Deudas diversas	----	----
Total pasivos	134.272.526,46	1.558.904.032,19
Posición neta pasiva	(124.493.616,80)	(1.445.370.891,04)

NOTA 21 - PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE MALDONADO- OBRAS DE AGUA POTABLE (Licitación Pública No. 1008).

Con fecha 21 de agosto de 1998 se firmó el Contrato de Obra entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Consorcio ODEBRECHT*ROGGIO*STILER con el objeto de la ejecución de las obras de agua potable del Plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado.

Con fecha 30 de octubre de 1998 se celebra el Contrato de Préstamo entre la Administración y el Citibank N.A., por una financiación de hasta U$S 30.000.000 con destino a las obras arriba mencionadas.

En la misma fecha se suscribe el Acuerdo Financiero (Financiación BNDS-EXIM) entre la Administración, Constructora Norberto Odebrecht S. A y el Consorcio ODEBRECHT*ROGGIO*STILER por una financiación de hasta U$S 26.000.000 con destino al suministro de bienes y servicios de origen brasileño para las obras señaladas.

El proyecto implica la realización de obras para ampliar el servicio de agua potable en el Departamento de Maldonado por un monto cercano a los U$S 60.000.000, en un plazo de 2 años partir de noviembre de 1998.

NOTA 22 - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A partir del ejercicio 1998 se presenta el estado de Origen y Aplicación de Fondos como anexo a los estados contables básicos.

Para su elaboración se adoptó en este ejercicio el criterio de fondos igual capital de trabajo. Con la inclusión de este Estado se busca complementar la información que se brinda en los Estados Contables básicos y permitir que el mismo sea utilizado como una herramienta de gestión.

NOTA 23 - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1131

El Directorio de O.S.E. aprobó el 23 de febrero de 2000 adjudicar la Licitación Pública Nº 1131 de concesión de obra pública para la

Aviso Nº 50384 continúa en páginas 880-C, 881-C

realización de obras y la prestación del servicio de saneamiento y agua potable en el Departamento de Maldonado.

La misma está condicionada a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 750 de la Ley 16736 y al contralor de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República.

Una vez perfeccionado el acto de referencia éste implicará la entrega de los bienes de los servicios objeto de la concesión a cambio de percibirse por parte de O.S.E. de un canon por un valor neto de U$S 151.208.735 a efectivizarse dentro de los 30 años de vigencia de la misma.

Adicionalmente las obras ejecutadas por el Concesionario pasaran a propiedad del Organismo al finalizar la concesión.

Cra. Gabriela Riera
Div. Contabilidad General

Cra. Pilar Infanzón
Div. Contabilidad de Costos

Cra. Virginia Rodríguez
Div. Activo Fijo

Cra. Rosa Pesce
Div. Administración de Acreedores

Cra. Caterina Giuliano
Div. Administración SIE

Cra. Mariana Cayota
Div. Administración Financiera

Sr. Hugo Ayala
Div. Tesorería

Cr. Gustavo Goeckler
Planificación Financiera

Cr. Javier Rebellato
Sub-gerencia Contable

Cra. Silvia Cambón
Sub-gerencia Financiera

Cr. Hugo Martínez Quaglia
Gerencia. Financiero-Contable

NOTAS SEGUN ART. 2º LEY 17.040

A) Número de funcionarios, becarios y situaciones similares y la variación de los últimos cinco ejercicios.

año	funcionarios	becarios	otros
1999	4824	225	37
1998	4906	227	37
1997	5211	236	33
1996	5780	241	26
1995	5783	251	27

B) Ingresos totales de la empresa:

Ingresos por venta de agua potable	$	2.123.122.282,85
Ingresos por servicios de alcantarillado	$	185.666.226,22
Otros ingresos *	$	334.926.707,10
	$	2.643.715.216,17

* Incluye otros ingresos operativos, diversos, financieros y extraordinarios.

C) Informe sobre utilidades y costos desagregados por actividades de la empresa (en pesos uruguayos).

	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	OTROS	TOTAL
ING. DE EXPLOTACION	2.284.267.535,91*	185.666.226,22	5.102.153,64	2.475.035.915,77
CTOS. DE EXPLOTACION	(1.915.571.999,57)	(151.140.557,78)		(2.066.712.557,35)
RDO. DE EXPLOTACION	368.695.536,34	34.525.668,44	5.102.153,64	408.323.358,42
INGRESOS FINANCIEROS	148.281.650.08	12.052.372,61		160.334.022,69
COSTOS FINANCIEROS	(177.167.912,73)	(14.400.255,87)		(191.568.168,60)
RESULTADO FINANCIERO**	(28.886.262,65)	(2.347.883,26)		(31.234.145,91)
OTROS RESULTADOS***	(346.878.688,96)	(28.194.393,55)		(375.073.082,51)
RESULTADO NETO	(7.069.415,27)	3.983.391,63	5.102.153,64	2.016.130,00

* Los ingresos de explotación de agua potable incluyen los ingresos por venta de agua y otros ingresos asociados a la prestación del servicio.
** La asignación de los resultados financieros y costos fiscales a las actividades de agua y alcantarillado, es en función de los ingresos de explotación del ejercicio.

Aviso Nº 50384 continúa en página 881-C

*** Otros resultados incluye resultados diversos, extraordinarios, ajuste resultados de ejercicios anteriores e I.R..I.C.

D) Información respecto a impuestos pagos en el ejercicio:

Impuesto al patrimonio	$	47.899.860,00
IRIC	$	181.798.983,00
ICOME	$	4.652.306,00
IVA Agente de retención	$	136.737,00

E) No hubo transferencias a Rentas Generales.

1 - INFORME DE AUDITORIA
1.1 - DICTAMEN

1.1) - DICTAMEN

Señora Presidente
de la Administración de las
Obras Sanitarias del Estado
Ing. Esther Yañez

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al 31 de diciembre de 1999, y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Dirección de OSE. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos estados contables en base de la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Financieros Básicos, incluidas las notas previstas por el Art. 2º de la ley Nº 17040 del 20 de noviembre de 1998.

Excepto por lo que se indica en los párrafos 4 y 5 siguientes, los exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Los exámenes realizados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

1) En el rubro "Importaciones en Trámite", que se expone con un saldo de $ 117.031.715, un 77% del mismo corresponde a bienes que han ingresado al organismo pero que aún no se han imputado a los rubros de activo definitivos. Estos bienes corresponden principalmente a importaciones iniciadas en ejercicios anteriores y a bienes adquiridos en plaza financiados mediante "Cartas de Crédito Domésticas". Esta situación afecta tanto la exposición del capítulo Bienes de Cambio como a la determinación de los costos operativos.

2) Del análisis de la conciliaciones bancarias se observó que se mantienen partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a 30 días por un importe neto deudor de $ 4.720.060, compuesto por $ 62.233.180 al debe y $ 57.513.120 al haber. El monto neto representa un 10% del capítulo Disponibilidades

3) A partir del 1º de enero de 1995 OSE comenzó a aplicar una tarifa especial de agua potable del 7,85% adicional a ser abonada por los usuarios del Sistema de Montevideo destinado a la financiación de la 5ª Línea de Aducción de Montevideo. El total facturado por este concepto en el ejercicio 1999 totalizó $ 98:838.635 y fue contabilizado en el rubro Patrimonial "Aportes de Terceros". Dicha presentación, si bien resulta de lo dispuesto por el art. 2º del Decreto 147/95 que diera lugar a esta fuente de financiación, se aparta de las normas contables, y determina que los Ingresos del Ejercicio se encuentren subvaluados en un 3,7%.

4) Si bien en el ejercicio 1999 se continuaron realizando inventarios parciales en los distintos depósitos del organismo, aun restan por inventariarse algunas categorías de materiales y suministros que no han sido recontadas en los últimos años. Por consiguiente, para el rubro "Materiales en Almacenes", que representa un 2,3% del activo, aún se carece de inventarios totales y no se ha podido aplicar procedimientos de auditoría alternativos que permitan verificar el saldo contable del rubro.

5) El saldo del rubro Inversiones en Curso por $ 1.509.188.712,68, incluido en el Estado de Situación dentro del Capítulo Bienes de Uso (Ver 1.3.1 Cuadro de Bienes de Uso - Amortizaciones), corresponde a los costos incurridos en obras aún no finalizadas a la fecha de cierre de balance. En razón de la demora existente en la recepción de los documentos relativos a su finalización, existen obras que aún se incluyen en este rubro -cuyo detalle e importe no pudo determinarse mediante procedimientos alternativos de auditoría- y que deberían considerarse como bienes en explotación. Este hecho afecta el valor asignado a los bienes en explotación y a los resultados del ejercicio por las amortizaciones correspondientes, rubros que se encuentran subvaluados.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en los párrafos 1), 2) y 3) y por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder según lo expresado en los párrafos 4) y 5), los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de OSE al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Financieros Básicos, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por el incumplimiento con lo establecido en el Art. 66 de la Ley Nº 13.318 de 28/12/64 modificado por el Art. 373 de la ley Nº 16.736 de 05/01/96 (20% de publicidad de SODRE), OSE ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes con las normas legales antes mencionadas.

Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

28) (Cta. Cte.) 1/p 50384 Feb 09- Feb 09 (0120)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.